

**Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media
Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media
Subdirección de Fomento de Competencias**

**Fondo “Formación continua para educadores en servicio de las instituciones
educativas oficiales”
Contrato 1400 de 2016 (MEN-ICETEX)**

**Convocatoria para la selección de oferentes de formación continua a través de
Centros de Interés en Lengua Extranjera-CILE para Docentes
Vigencia 2025-2026**

OCTUBRE 2025

Tabla de contenido

1. Introducción	2
2. Justificación de la convocatoria	4
3. Objetivo de la convocatoria	6
4. Alcance de la convocatoria	6
5. Entidades a las que está dirigida la convocatoria	6
6. Beneficiarios del proceso formativo y de acompañamiento	8
7. Focalización.....	8
8. Objetivo general del proceso formativo	12
9. Objetivos específicos del proceso formativo	12
10. Plazo de ejecución	13
11. Fases, actividades principales, productos y metas para la implementación de la presente convocatoria	14
Fase 1.....	14
Fase 2.....	16
Fase 3.....	18
Fase 4.....	21
12. Características técnicas del proceso de formación de docentes- 6 sesiones virtuales y diseño de recursos didácticos.....	30
13. Aspectos para tener en cuenta en el desarrollo temático y metodológico del proceso formativo docentes- 6 sesiones virtuales y diseño de recursos didácticos	31
14. Acompañamiento situado para la implementación de Centros de Interés.....	34
15. Encuentros de intercambio de experiencias regionales	35
16. Aspectos para tener en cuenta en el desarrollo temático y metodológico del Componente 2 36	
17. Requerimientos funcionales	37
18. Talento humano requerido.....	38
19. Condiciones financieras de la formación a las maestras y los maestros focalizados en los Centros de Interés en Lengua Extranjera para Docente	42

20. Relación de la convocatoria con el Fondo de Formación Continua.....	44
21. Forma de pago.....	45
22. Criterios habilitantes y de selección.....	51
23. Criterios de desempate	54
24. Indicaciones para participar en la convocatoria.....	54
25. Publicación de la convocatoria	55
26. Inscripción de las instituciones y entrega de las propuestas técnicas y documentación requerida para participar la convocatoria	55
27. Causales de rechazo	55
28. Propiedad Intelectual	56
29. Garantías	57
30. Cronograma de la convocatoria	57
31. Documentos y anexos	58

1. Introducción

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", específicamente en el eje de Educación de Calidad para Reducir la Desigualdad, el Ministerio de Educación Nacional impulsa el fortalecimiento de las lenguas extranjeras, nativas, criollas y de señas colombiana en la educación preescolar, básica y media, como estrategia fundamental para promover la equidad social y ampliar las oportunidades académicas y profesionales de los estudiantes.

Para materializar este objetivo, el Programa de Educación Intercultural y Bilingüe implementará Centros de Interés en Lenguas Extranjeras (inglés, francés y portugués), concebidos como espacios formativos especializados que promueven el desarrollo de competencias comunicativas interculturales en docentes y estudiantes de establecimientos educativos focalizados, articulados con los principios de formación integral y educación CRESE (ciudadanía para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático).

Esta estrategia formativa reconoce que el fortalecimiento de las competencias en lenguas extranjeras por parte de los docentes para ampliar horizontes culturales, facilitar el acceso a conocimientos globales, fortalecer los procesos de intercambio intercultural, cualificar los procesos de enseñanza aprendizaje, generar reflexiones sobre la práctica pedagógica y contribuir a la resignificación del tiempo escolar mediante experiencias de aprendizaje significativas y contextualizadas.

En coherencia con estos propósitos, la presente convocatoria invita a Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales en alianza con una IES nacional, así como a organizaciones del tercer sector con experiencia comprobada en formación docente y desarrollo de recursos educativos aliadas con una institución de educación superior nacional, a participar en el desarrollo de dos componentes estratégicos:

Componente 1: Formación y acompañamiento de Docentes para Centros de Interés en Lenguas Extranjeras

Se refiere a los procesos de formación continua y acompañamiento pedagógico dirigidos a 1.200 docentes de 600 establecimientos educativos focalizados, orientados al fortalecimiento de competencias en lenguas extranjeras (inglés, francés y portugués) y al desarrollo de prácticas pedagógicas innovadoras para la implementación efectiva de Centros de Interés. Las lenguas extranjeras objetivo para el proceso se definieron según la caracterización desarrollada por el Ministerio de Educación, la cual indagó con los establecimientos educativos sobre la lengua extranjera que desean fortalecer. La entidad o alianza seleccionada para implementar este proceso de formación, debe refirmar en la primera sesión in-situ la lengua a impartir de acuerdo con los intereses del Establecimiento Educativo y al ejercicio de caracterización del MEN (Anexo 1: Caracterización EEF) A continuación se relaciona la distribución así:

- Inglés: 454 Establecimientos Educativos (EE) Focalizados.
- Francés: 88 Establecimientos Educativos (EE) Focalizados.

- Portugués: 58 Establecimientos Educativos (EE) Focalizados.

Componente 2: Fortalecimiento del Ecosistema de Recursos Educativos Eco Web 2.0 ¹

Consolidación y ampliación del repositorio digital como banco colaborativo de recursos didácticos, metodológicos y pedagógicos desarrollados durante el proceso formativo de los 1.200 docentes.

A partir de lo expuesto antes, el presente documento técnico contiene los lineamientos pedagógicos, especificaciones técnicas, criterios administrativos y parámetros operativos necesarios para la implementación integral de ambos componentes, proporcionando a las instituciones interesadas la información requerida para estructurar, elaborar y presentar propuestas técnicas y financieras que respondan efectivamente a los objetivos del Programa de Educación Intercultural y Bilingüe del Ministerio de Educación Nacional.

2. Justificación de la convocatoria

Los informes internacionales de organizaciones multilaterales como la UNESCO² y la OCDE³ revelan una situación que requiere atención prioritaria en América Latina respecto a la formación docente especializada en lenguas extranjeras. El Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020 de la UNESCO para América Latina y el Caribe evidencia que más del 55% de los docentes en Colombia reportaron carecer de formación profesional especializada para enseñar en contextos multilingües y atender las necesidades específicas del aprendizaje de segundas lenguas, lo que impacta directamente en la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En Colombia, el diagnóstico nacional en lenguas extranjeras realizado de manera integral para inglés, francés y portugués evidencia disparidades significativas en términos de cobertura, calidad formativa y desarrollo de competencias comunicativas, revelando la necesidad urgente de implementar estrategias diferenciadas que respondan a las particularidades de cada idioma y a los contextos territoriales específicos donde se desarrollan los procesos de enseñanza-aprendizaje. Este análisis incluye evaluaciones estandarizadas, caracterizaciones institucionales y estudios colaborativos con organismos internacionales, que permiten identificar tanto las fortalezas existentes como las brechas estructurales que requieren intervención prioritaria para garantizar el desarrollo efectivo de competencias plurilingües en el sistema educativo nacional.

Sobre el inglés

El diagnóstico para la enseñanza del inglés como lengua extranjera revela desafíos estructurales que requieren intervención integral. Los resultados de las Pruebas Saber 2022 y 2023 evidencian que el 72% de los estudiantes se ubican en las categorías más bajas de competencia (A- y A1), indicando limitaciones significativas en el desarrollo de habilidades comunicativas básicas. La caracterización realizada en 2023 por el Programa de Educación Intercultural y Bilingüe del Ministerio de Educación Nacional (MEN) en 200 establecimientos educativos demostró que el

¹ Eco Web 2.0 es una plataforma de recursos de aprendizaje que se encuentra en el portal Colombia Aprende <https://eco.colombiaaprende.edu.co/>

² Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

³ Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos

86.5% de los estudiantes no ha participado en centros de interés o programas extracurriculares relacionados con el aprendizaje de idiomas, evidenciando una brecha en la oferta de espacios formativos complementarios.

Sin embargo, la caracterización también reveló que el 96.9% de los estudiantes reconoce las ventajas que el dominio del inglés puede aportar a su futuro educativo y profesional, y que el 62.9% considera que el aprendizaje del inglés puede impulsar el desarrollo regional, particularmente a través del ecoturismo y la generación de oportunidades laborales.

Sobre el francés

La enseñanza del francés como lengua extranjera en Colombia presenta un panorama que combina fortalezas institucionales con necesidades específicas de actualización pedagógica. El diagnóstico conjunto realizado en 2024 por el Ministerio de Educación Nacional y la Embajada de Francia identificó que actualmente 1.050 docentes imparten francés en 187 instituciones educativas del país, constituyendo una base para el desarrollo de esta lengua.

No obstante, aproximadamente el 60% de estos docentes requiere formación pedagógica actualizada en metodologías específicas para la enseñanza del francés como lengua extranjera (FLE), especialmente en la implementación de enfoques comunicativos que promuevan el uso auténtico del idioma en contextos significativos.

Adicionalmente, se identificó la necesidad de fortalecer las competencias docentes en estrategias de evaluación formativa alineadas con los descriptores del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), así como en el diseño de recursos didácticos contextualizados que respondan a las realidades socioculturales de los territorios colombianos donde se enseña francés.

En referencia a las necesidades de formación en francés, según el diagnóstico realizado por el Ministerio de Educación Nacional en colaboración con la Embajada de Francia en 2024, se identificó que de los 1.050 docentes que enseñan francés en 187 instituciones educativas del país, aproximadamente el 60% requiere formación pedagógica actualizada en metodologías específicas para la enseñanza del francés como lengua extranjera (FLE), especialmente en enfoques comunicativos y estrategias de evaluación formativa alineadas con el Marco Común Europeo de Referencia.

Sobre el portugués

En cuanto a la enseñanza del portugués como lengua extranjera en Colombia, este enfrenta una significativa limitación en la formación docente especializada. Según datos de la Embajada de Brasil en Colombia, IBRACO (Instituto de Cultura Brasil-Colombia) es el principal actor en la difusión de la lengua portuguesa. El único lugar donde se identificó una oferta de portugués en la educación en general fue en Leticia, frontera con Tabatinga lo que evidencia una carencia estructural en la formación a docentes. Por tanto, existe la necesidad de ampliar significativamente los programas de formación especializada para satisfacer la demanda de profesionales capacitados en la enseñanza del portugués en el sistema educativo colombiano, especialmente en la frontera con Brasil.

En este contexto, es fundamental desarrollar procesos formativos especializados para docentes de los EE oficiales en inglés, francés y portugués, orientados específicamente al diseño e implementación de Centros de Interés en Lenguas Extranjeras en los Establecimientos Educativos Focalizados y el diseño colaborativo de recursos didácticos especializados y contextualizados para su incorporación sistemática en el ecosistema digital Eco Web 2.0, garantizando su organización, y uso efectivo por parte de docentes, contribuyendo así al fortalecimiento de comunidades de práctica educativa y a la consolidación de una educación plurilingüe e intercultural.

3. Objetivo de la convocatoria

Seleccionar una Institución de Educación Superior nacional, o una institución de educación superior internacional en alianza con una IES nacional, o una organización del tercer sector en alianza con una IES nacional según numeral 5 de este documento, para diseñar e implementar un proceso de formación y acompañamiento docente especializado en lenguas extranjeras (inglés, francés y portugués) dirigido a 1.200 docentes de 600 Establecimientos Educativos Focalizados, orientado a la construcción e implementación de Centros de Interés en Lenguas Extranjeras que promuevan experiencias significativas de aprendizaje intercultural, así como el desarrollo colaborativo de recursos didácticos contextualizados y especializados para su incorporación sistemática en el ecosistema digital Eco Web 2.0.

4. Alcance de la convocatoria

La presente convocatoria está dirigida a Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales, legalmente constituidas, que ofrezcan al menos un programa de licenciatura en lenguas modernas; licenciatura en español y lenguas extranjeras con énfasis en inglés y/o francés; licenciatura en inglés y/o francés; licenciatura en bilingüismo; licenciatura en educación básica con énfasis en inglés y/o francés; o programas de filología e idiomas (específicamente en inglés, francés o áreas afines), y que cuenten además con al menos un programa de posgrado en educación (maestría y/o doctorado). También podrán participar aquellas IES que, además de ofrecer alguna de las licenciaturas mencionadas, cuenten con cursos de extensión y/o electivas en portugués, junto con el posgrado en educación correspondiente. Estas instituciones deben demostrar experiencia comprobada y documentada en procesos de formación docente especializada en lenguas extranjeras (inglés, francés y portugués), así como en el desarrollo e implementación de metodologías innovadoras para la enseñanza-aprendizaje de lenguas en contextos educativos diversos.

5. Entidades a las que está dirigida la convocatoria

La convocatoria está dirigida a:

Instituciones de Educación Superior -IES- nacionales que ofrezcan por lo menos un programa de licenciatura en lenguas modernas; licenciatura en español y lenguas extranjeras con énfasis en inglés y/o francés; licenciatura en inglés y/o francés; licenciatura en bilingüismo; licenciatura en educación básica con énfasis en inglés y/o francés; filología e idiomas (específico inglés, francés y afines, y al menos un posgrado en educación (maestría y/o doctorado). También podrían presentarse las IES nacionales que, además de ofertar una licenciatura de las antes mencionadas, cuenten con cursos de extensión y/o electivas en portugués, más el posgrado en educación antes referido.

Instituciones de educación superior internacionales que ofrezcan por lo menos un programa de licenciatura en lenguas modernas, licenciatura en español y lenguas extranjeras, inglés y/o francés y/o portugués, licenciatura en inglés y/o francés y/o portugués, licenciatura en bilingüismo, licenciatura en educación básica con énfasis en inglés, y/o francés y/o portugués, filología e idiomas (específico inglés y/o francés y/o portugués) y afines y al menos un posgrado en educación (maestría y/o doctorado) en alianza con IES nacionales que cumplan los criterios del primer numeral.

Organizaciones del tercer sector nacionales o internacionales con alianzas con IES nacionales que cumplan los criterios del primer numeral, con experiencia en los últimos ocho (8) años en procesos de formación y/o capacitación de docentes en el área de la educación, en el área de educación en bilingüismo, aprendizaje y enseñanza de lenguas inglés y/o francés y/o portugués y con capacidad administrativa y operativa para el desarrollo de proyectos.

Modalidades de Participación

La postulación a la convocatoria puede realizarse bajo las siguientes modalidades:

- a) **Participación individual:** Una institución de educación superior nacional que cumpla integralmente los requisitos establecidos puede presentar su propuesta de manera individual, demostrando capacidad técnica, académica y operativa para desarrollar todos los componentes del proyecto.
- b) **Alianza estratégica:**
 - Dos o más instituciones de educación superior nacionales pueden asociarse para presentar una propuesta conjunta, siempre que logren articular efectivamente sus programas académicos, fortalezas institucionales y capacidades operativas para garantizar el desarrollo integral del proceso formativo.
 - Una institución de educación superior internacional debe asociarse con una IES nacional para presentar una propuesta conjunta, siempre que logren articular efectivamente sus programas académicos, fortalezas institucionales y capacidades operativas para garantizar el desarrollo integral del proceso formativo.
 - Una organización del tercer sector nacional o internacional debe asociarse con una IES nacional para presentar una propuesta conjunta, siempre que logren articular efectivamente sus programas académicos, fortalezas institucionales y capacidades operativas para garantizar el desarrollo integral del proceso formativo.

En ambas modalidades, la propuesta debe garantizar la cobertura nacional del proyecto dirigido a 1.200 docentes de 600 Establecimientos Educativos Focalizados distribuidos estratégicamente en las cinco macrorregiones del país (Andina, Orinoquía, Pacífica, Caribe y Amazonía), garantizando el cumplimiento de todos los productos, acciones y resultados esperados según las especificaciones técnicas, pedagógicas y operativas establecidas en el presente documento para el logro efectivo del objeto de la convocatoria.

6. Beneficiarios del proceso formativo y de acompañamiento

El proceso de formación objeto de esta convocatoria está dirigido a **1.200** maestras y maestros de aula del sector oficial que se desempeñen en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media, con cualquier tipo de vinculación laboral (nombramiento en propiedad, provisionalidad, planta temporal, comisión, encargo o período de prueba). Únicamente se tendrán en cuenta docentes que estén registrados en las bases de datos oficiales del Ministerio de Educación Nacional y que laboren en los 600 establecimientos educativos oficiales ubicados en los municipios focalizados.

El requisito para la inscripción y participación en el proceso de formación es la presentación de una carta de compromiso suscrita por cada uno de los y las docentes participantes.

7. Focalización.

Para el desarrollo de los procesos de formación y acompañamiento de los/as 1.200 maestras y maestros de aula del país, de las regiones focalizadas, se ha establecido una agrupación de 73 Entidades Territoriales Certificadas –ETC- en 323 municipios y 600 Establecimientos Educativos -EE- en el marco de *Formación Integral*. (Anexo 2: Base de datos de los 600 EE oficiales focalizados).

Esta distribución responde al objetivo de priorizar las zonas que, históricamente, no han contado con un acompañamiento permanente, territorios PDET, cascos urbanos, zonas rurales, haciendo énfasis en la importancia de reconocer las particularidades y potencialidades de los territorios, los conocimientos y experiencias construidas, y su impacto en los procesos formativos y educativos.

Se proyecta que bajo esta estrategia dirigida principalmente a docentes de aula se logre impactar a 30.000 estudiantes de forma indirecta. En el marco de las prácticas pedagógicas de los maestros y las maestras de aula beneficiados, participarán mínimo 50 estudiantes por EE, 25 estudiantes por docente.

Tabla 1. Caracterización de la focalización.

CRITERIOS	N.º
SECRETARÍAS DE ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS (ETC)	73
DEPARTAMENTOS	28
MUNICIPIOS	323
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES	600

Fuente: Programa de Educación Intercultural y Bilingüe 2025.

Nota: La base de datos de los EE focalizados se entregará con esta convocatoria, sin embargo, puede modificarse por novedades de acceso o situaciones que se presenten en el contexto territorial, previa revisión y aval del Ministerio de Educación.

Teniendo en cuenta lo anterior, cada establecimiento seleccionará 2 maestros de aula, que participen en el proceso de formación y acompañamiento, orientado a la construcción e implementación de Centros de Interés en Lenguas Extranjeras, que desarrolle una lengua extranjera por EE (inglés o francés o portugués). Este proceso tendrá como propósito fortalecer sus habilidades comunicativas y pedagógicas, teniendo en cuenta las particularidades socioculturales y educativas del territorio. Los docentes beneficiarios seleccionarán mínimo 50 estudiantes (de cualquier grado de los niveles educativos) de cada EE, 25 por docente, que participarán en los Centros de interés, con el fin de aplicar y promover escenarios de capacidad instalada en los EE y construir procesos de manera colectiva, colaborativa y diferenciada.

A continuación, se presenta de manera específica la focalización (1.200 docentes, 600 EE) con relación de departamentos, municipios y establecimientos educativos.

Tabla 2. Focalización Centros de Interés en Lengua Extranjera.

No.	DEPARTAMENTO	Secretaria	MUNICIPIO	EE
1	Amazonas	Amazonas	1	8
2	Antioquia	Antioquia	28	36
3	Antioquia	Apartado	1	4
4	Antioquia	Envigado	1	1
5	Antioquia	Medellín	1	11
6	Antioquia	Rionegro	1	2
7	Antioquia	Turbo	1	6
8	Arauca	Arauca	4	7
9	Atlántico	Atlántico	9	15
10	Atlántico	Barranquilla	1	11
11	Atlántico	Malambo	1	1
12	Bolívar	Bolívar	23	43

No.	DEPARTAMENTO	Secretaria	MUNICIPIO	EE
13	Bolívar	Cartagena	1	17
14	Boyacá	Boyacá	8	8
15	Boyacá	Duitama	1	1
16	Boyacá	Sogamoso	1	3
17	Caldas	Caldas	9	14
18	Caldas	Manizales	1	1
19	Caquetá	Caquetá	11	15
20	Caquetá	Florencia	1	5
21	Casanare	Casanare	4	4
22	Casanare	Yopal	1	1
23	Cauca	Cauca	14	15
24	Cauca	Popayán	1	6
25	Cesar	Cesar	7	7
26	Cesar	Valledupar	1	5
27	Chocó	Choco	6	7
28	Chocó	Quibdó	1	1
29	Córdoba	Córdoba	18	40
30	Córdoba	Montería	1	6
31	Cundinamarca	Cundinamarca	20	21
32	Cundinamarca	Facatativá	1	1
33	Cundinamarca	Girardot	1	1
34	Cundinamarca	Mosquera	1	1
35	Cundinamarca	Soacha	1	1
36	Cundinamarca	Zipaquirá	1	1
37	Guajira	La Guajira	2	3
38	Guajira	Maicao	1	2
39	Guajira	Riohacha	1	4
40	Guajira	Uribia	1	1
41	Guaviare	Guaviare	2	5
42	Huila	Huila	13	32
43	Huila	Neiva	1	1
44	Huila	Pitalito	1	1
45	Magdalena	Ciénaga	1	3
46	Magdalena	Magdalena	11	19
47	Magdalena	Santa marta	1	11
48	Meta	Meta	9	13
49	Meta	Villavicencio	1	4
50	Nariño	Nariño	9	9
51	Nariño	Pasto	1	13

No.	DEPARTAMENTO	Secretaria	MUNICIPIO	EE
52	Nariño	Tumaco	1	4
53	Norte de Santander	Cúcuta	1	4
54	Norte de Santander	Norte Santander	7	7
55	Putumayo	Putumayo	6	12
56	Quindío	Quindío	2	2
57	Risaralda	Pereira	1	2
58	Risaralda	Risaralda	2	2
59	Santander	Barrancabermeja	1	1
60	Santander	Bucaramanga	1	3
61	Santander	Floridablanca	1	3
62	Santander	Piedecuesta	1	3
63	Santander	Santander	13	13
64	Sucre	Sincelejo	1	1
65	Sucre	Sucre	13	30
66	Tolima	Ibagué	1	4
67	Tolima	Tolima	14	18
68	Valle del Cauca	Buenaventura	1	6
69	Valle del Cauca	Cali	1	6
70	Valle del Cauca	Cartago	1	3
71	Valle del Cauca	Jamundí	1	3
72	Valle del Cauca	Palmira	1	8
73	Valle del Cauca	Valle	13	17
	Total, general		323	600

Fuente: Formación Integral, Programa de Educación Intercultural y Bilingüe 2025- actualizada 22 de septiembre de 2025.

Es importante aclarar que el implementador, en ningún caso, podrá cambiar o suprimir ETC, EE o número de participantes a formar, sin previa justificación, revisión, análisis y aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional. Así mismo, la inscripción de los docentes al proceso formativo debe basarse en la focalización de los EE oficiales.

Notas:

- La organización de los grupos de maestras y maestros en cada territorio estará a cargo de la entidad o alianza seleccionada en articulación con las secretarías de educación certificadas (líderes de bilingüismo de las ETC).
- Las instituciones interesadas en la implementación del proceso de formación y acompañamiento deben diseñar un plan de mitigación de la deserción de docentes aprobado por el Ministerio de Educación Nacional en clave de motivar y mantener

a las y los maestros dentro de la estrategia en los tiempos estipulados y teniendo en cuenta las características de cada EE.

- c) En caso de que la deserción supere el 10 % del total de docentes que participan en los procesos de formación y acompañamiento, y siempre que el implementador haya demostrado de manera suficiente que realizó acciones de seguimiento nominal individual a cada maestra y maestro —incluyendo medidas concretas para prevenir dicha situación—, los casos serán analizados por la Junta Administradora del Fondo 1400 de 2016. Esta instancia tomará decisiones técnicas y financieras con base en las evidencias y reportes entregados por la entidad, en el marco del proceso de seguimiento nominal a la participación docente.
- d) Si la deserción supera el 10 % y la entidad o alianza seleccionada no cumple con el plan de mitigación aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, ni presenta evidencia suficiente del seguimiento y acompañamiento nominal a cada docente —incluyendo las acciones implementadas para reducir la deserción—, el pago del proyecto subsidiado no se realizará por el total acordado, sino únicamente por cada docente certificado. Se entenderá como docente certificado aquel que haya participado de manera efectiva en al menos el 75 % de las actividades del proceso de formación. Los docentes que no alcancen este mínimo de participación no recibirán constancia por parte del implementador.

8. Objetivo general del proceso formativo

Desarrollar un proceso integral de formación y acompañamiento especializado, dirigido a 1.200 docentes de lenguas extranjeras (inglés, francés y/o portugués) pertenecientes a 600 Establecimientos Educativos Focalizados del sector oficial. Este proceso estará orientado a la implementación efectiva de Centros de Interés en Lenguas Extranjeras, con el propósito de promover experiencias significativas de aprendizaje intercultural mediante prácticas pedagógicas innovadoras, alineadas con los principios de formación integral y educación ciudadana para la reconciliación, el antirracismo, el desarrollo socioemocional y la acción frente al cambio climático (CRESE).

Asimismo, se contempla el diseño colaborativo de recursos didácticos digitales contextualizadas, con miras a su incorporación en la plataforma Eco Web 2.0 del Ministerio de Educación Nacional.

9. Objetivos específicos del proceso formativo

- Formar a 1.200 docentes de aula (2 docentes de aula por Establecimiento Educativo) en la implementación de Centros de Interés en Lenguas Extranjeras que promuevan experiencias significativas de aprendizaje, desarrollen competencias comunicativas

interculturales y respondan a los intereses de los estudiantes y contextos territoriales específicos.

- Fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes en el diseño y uso de recursos didácticos contextualizados para la enseñanza de lenguas extranjeras (inglés y/o francés y/o portugués), garantizando calidad e innovación en los procesos educativos.
- Articular los Centros de Interés en Lenguas Extranjeras que se determinen en el marco del proceso de formación y acompañamiento con los principios de formación integral y educación CRESE (Anexo 3): Principios de formación integral y CRESE), contribuyendo a la resignificación del tiempo escolar y al desarrollo multidimensional de los estudiantes.
- Implementar estrategias de formación y acompañamiento pedagógico que fomenten entornos educativos interactivos y colaborativos, promoviendo oportunidades de desarrollo territorial a través del aprendizaje de lenguas extranjeras.
- Sistematizar las experiencias y el diseño de recursos didácticos para la implementación de los CILE-productos pedagógicos generados en el proceso de formación docente Centros de Interés en Lengua Extranjera para su incorporación en el ecosistema Eco Web 2.0, (Ecosistema de Recursos Educativos para el aprendizaje de L2), según los ajustes tecnológicos que se deban desarrollar siguiendo los lineamientos de la oficina de innovación del MEN.

10. Plazo de ejecución

El plazo para la ejecución del proyecto será de cinco y medio (5.5) meses. Este plazo comenzará a regir una vez se formalice la legalización del proyecto ante el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento Operativo del Fondo 1400. Para la ejecución de esta convocatoria se tienen previstas las siguientes fases, las cuales se desagregan a continuación:

Tabla 3. Fases, tiempo y componentes a desarrollar en el proceso de formación y acompañamiento a los docentes

Fases	Tiempo	Componente 1	Componente 2 Según las orientaciones técnicas de la Oficina de Innovación del Ministerio de Educación Nacional.
Fase 1	1 mes	Caracterización y planificación de necesidades educativas	Conocimiento de la arquitectura, fines y alcances de Eco Web 2.0.
Fase 2	2 meses	Formación y acompañamiento para la definición de Centros de Interés en Lenguas Extranjeras	Diseño conceptual del repositorio Digital CILE como ampliación del Ecosistema de Recursos Educativos Eco Web 2.0
Fase 3	2 meses	Implementación Centros de Interés en Lenguas Extranjeras y acompañamiento presencial	Desarrollo y validación del repositorio digital
Fase 4	15 días	Encuentros de intercambio de experiencias regionales	Entrega final de la actualización de recursos didácticos del Ecosistema Eco Web 2.0, dinamizado con la publicación de las Experiencias Significativas de los Centros de interés en Lengua Extranjera 2025

El Ministerio de Educación Nacional seleccionará, de acuerdo con los términos de la presente convocatoria, una única propuesta para la implementación del proyecto subsidiado. El proyecto

seleccionado será presentado a la Junta Administradora del Fondo 1400 de 2016, para su aprobación y posterior adjudicación del subsidio de acuerdo con lo establecido en el reglamento operativo del fondo.

El plazo para la ejecución del proyecto no podrá exceder el tiempo establecido de 5.5. meses y según las distintas fases de desarrollo e implementación de esta convocatoria. Este plazo se contará a partir de la legalización del proyecto subsidiado.

11. Fases, actividades principales, productos y metas para la implementación de la presente convocatoria

Fase 1

Componente 1 - Caracterización y planificación de necesidades educativas- (1 mes)

La Fase 1 del proyecto tiene como objetivo adelantar las actividades para la planificación y caracterización del proceso de formación, acompañamiento e implementación de los Centros de Interés. Esta fase inicial de planificación y caracterización requiere consolidar la propuesta a nivel metodológico, técnico y operativo que orientarán las acciones posteriores, mediante un trabajo articulado entre las entidades territoriales certificadas (ETC), la entidad o alianza seleccionada y el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Actividades principales de la Fase 1:

- Conformar y contratar el equipo necesario para llevar a cabo el proceso de formación y acompañamiento. Los contratos del talento humano se firmarán una vez se cuente con la verificación y validación del cumplimiento de los perfiles, experiencia y funciones establecidas por parte del equipo técnico del MEN. En la documentación aportada se debe evidenciar el cumplimiento del perfil, la experiencia establecida y las funciones de cada miembro del equipo.
- Asignar facilitadores por regiones según criterios geográficos y lingüísticos teniendo en cuenta sus conocimientos de contextos territoriales específicos y establecer cronograma individual para cada facilitador.
- Revisar la focalización previa de los 600 EE focalizados y definir metodologías específicas y rutas diferenciadas por contexto (rural/urbano) para cada lengua extranjera.
- Elaborar cronograma detallado por fases y componentes de la propuesta (proyecto) con mecanismos de seguimiento y evaluación.
- Fundamentar la propuesta CILE, articular con lineamientos del MEN, marco normativo, principios de formación integral y CRESE (Anexo 3).
- Socialización junto con el equipo del MEN del proyecto mínimo con los siguientes actores de las ETC: Establecimientos Educativos (directivos docentes y docentes), líder de bilingüismo y Tutores PTA FI. 3.0.
- Concertar y realizar con las ETC y EE la inscripción de los 2 docentes por Establecimiento Educativo y los 50 estudiantes participantes que serán beneficiados indirectamente en el proceso de implementación de los centros de interés (25 por cada docente), el reporte de estos estudiantes debe realizarse bajo los formatos de formación integral que el MEN

estipule, para establecer la focalización final de participantes. Los criterios definidos para la selección de los dos (2) docentes de aula por EE, beneficiarios del proceso de formación y acompañamiento responden a:

- Ser docentes de los Establecimientos Educativos oficiales focalizados con conocimiento y/o práctica en la enseñanza de alguna lengua extranjera (inglés y/o francés y/o portugués).
 - Persona con reconocimiento por su liderazgo y disposición del tiempo para realizar el proceso de formación, acompañamiento, e implementar los Centros de Interés en Lenguas Extranjeras (CILE) en su establecimiento Educativo.
 - Que el rector o director rural conozca y consienta su participación en el proceso formativo.
 - No haber participado en los procesos de formación que se desarrollaron en el marco de la convocatoria “*Formación Continua a través de Centros de Inmersión en Lengua Extranjera-CILE para Docentes*” (<https://www.mineduccion.gov.co/porta/salaprensa/Calendario-de-actividades-y-eventos/422351:Convocatoria-para-la-Seleccion-de-Oferentes-de-Formacion-Continua-a-traves-de-Centros-de-Inmersion-en-Lengua-Extranjera-CILE-para-Docentes>).
- Hacer un proceso de capacitación del equipo de facilitadores, socializando los objetivos, procedimientos, fases y metas del proceso. Esta formación será articulada con los objetivos del MEN y contará con el acompañamiento del Programa de Educación Intercultural y Bilingüe. La capacitación podrá realizarse de manera presencial o virtual, según la ubicación del equipo. La inducción es responsabilidad de la entidad o alianza seleccionada, en coordinación con el MEN para definir la agenda y los responsables de cada tema. La capacitación incluirá metodología con enfoque territorial, formación en metodologías CILE, formación integral, educación CRESE, entrenamiento en herramientas y sistemas para sistematización del proceso.
 - Diseñar y preparar técnica y operativamente (i) la visita inicial *in situ*, la cual deberá tener una duración, mínimo, de 4 horas para la caracterización y (ii) las 4 visitas *in situ*, de 4 horas mínimo cada una, para definir e implementar los Centros de Interés, para lo cual se coordinarán las agendas con los directivos docentes de los EE focalizados.
 - Caracterizar los establecimientos educativos focalizados:
 - Solicitar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) para revisar y analizar la malla curricular de lenguas extranjeras de cada establecimiento educativo focalizado (EEF).
 - Definir instrumentos e Identificar en la visita *in situ* el nivel de competencia en lengua extranjera de los 2 docentes participantes por cada EEF.
 - Realizar en la visita *in situ* la confirmación de la lengua extranjera objetivo, (inglés o francés o portugués) una por EEF, según la caracterización desarrollada por el MEN (Anexo 1).
 - Definir instrumento e implementarlo para indagar y establecer en la visita *in situ* inicial, con los 2 docentes participantes y con un grupo de estudiantes del EEF (mínimo 10) las temáticas de interés a trabajar por los estudiantes en la lengua definida para este EEF.
 - Diseñar la ruta metodológica (teniendo en cuenta los principios de gamificación y aprendizaje activo) y didácticas diferenciadas para la definición e implementación de los

Centros de Interés de Lenguas Extranjeras (CILE): inglés o francés o portugués con base en la caracterización desarrollada, los niveles educativos en los que se implementarían los centros de interés, integrando los principios de formación integral y CRESE (Anexo 3: Principios de formación integral y CRESE). Se definirá la secuencia de actividades para cada uno de los dos (2) CILE, uno por cada docente beneficiado. El documento que explicita la ruta metodológica debe ser validado por el equipo del MEN.

- Diseñar el *syllabus* de la formación virtual: se estructurarán los objetivos de aprendizaje, la secuencia didáctica, las competencias comunicativas a alcanzar, los criterios de evaluación para las seis (6) sesiones virtuales (cada una de mínimo 3 horas) y diseño de recursos didácticos dirigidos a docentes de aula, a través de módulos específicos para inglés o francés o portugués, según EEF, y el diseño y desarrolló de plantillas para el diseño de recursos didácticos por parte los docentes. Se presentará para la validación del equipo del MEN el documento que explicita la propuesta de contenidos para cada una de las seis (6) sesiones virtuales con los docentes.
- Diseñar e implementar la estrategia de prevención y seguimiento a la deserción de los docentes, en la que se establecerá, como mínimo, la ruta y procedimientos para: realizar diagnóstico de mitigación de deserción, instrumentos y protocolos de seguimiento, evaluación y metodologías de intervención a la deserción.
- Recibir inducción por parte de la Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía del MEN, sobre la política y procedimientos para la gestión documental de los soportes, evidencias e informes generados en el marco del proyecto.
- Realizar la verificación y registro final de los docentes participantes en el cuadro de control para el seguimiento del proyecto, que permita generar informes de inscritos y el progreso de cada una de las actividades realizadas.

Fase 2

Componente 1. Formación y acompañamiento para la definición de Centros de Interés en Lenguas Extranjeras **- (2 meses en paralelo con componente 2)**

La Fase 2 de formación y acompañamiento para la definición de Centros de Interés en Lenguas Extranjeras constituye un periodo estratégico de dos meses orientado a la formación de las capacidades pedagógicas y didácticas de los 1.200 docentes en 600 Establecimientos Educativos del país. Durante esta etapa, las acciones principales se concentran en la formación y acompañamiento al diseño de recursos didácticos adaptados al nivel de lengua y contexto sociocultural de los estudiantes alineados para la definición de los Centros de Interés en Lengua Extranjera (CILE).

Actividades principales de la Fase 2 del componente 1:

- Definir el espacio de formación y acompañamiento garantizando el acceso adecuado por parte de los docentes beneficiarios. Para ello, es necesario definir la plataforma de comunicación y colaboración virtual para el desarrollo de la formación (Teams, Zoom,

- etc.), preparar las herramientas de interacción sincrónica y elaborar un tutorial para su uso antes de iniciar las sesiones virtuales.
- Implementar las 6 sesiones virtuales incluyendo las siguientes temáticas:
 - La presentación del marco teórico de Centros de Interés en Lenguas Extranjeras (inglés, francés y portugués) relacionado con los principios de gamificación y metodologías activas.
 - El enfoque comunicativo en lenguas extranjeras.
 - La articulación con formación integral y principios CRESE.
 - Estrategias de aprendizaje activo para lenguas extranjeras.
 - Técnicas de diferenciación pedagógica en el aula.
 - Integración del enfoque intercultural.
 - Diseño de actividades diferenciadas por nivel.
 - Principios del diseño de recursos didácticos
 - Uso de tecnologías digitales en creación de recursos e inicio del diseño del recurso didáctico.
 - Sistematización de experiencias educativas
 - Presentación y validación de recursos didácticos
 - Planificación para implementación in situ del centro de interés en lenguas extranjeras.
 - Definir estrategia de acompañamiento pedagógico continuo que los 115 facilitadores realizarán como un seguimiento semanal personalizado a los 1.200 docentes de los 600 EEF brindando asesoría específica en el diseño de recursos educativos, y con una revisión continua de los borradores de estos para su retroalimentación.
 - Recopilar y organizar los recursos didácticos de 1.200 docentes, los cuales deben ser clasificados por lengua extranjera, nivel de lengua (PreA1, A1, A2, A2.1, A2.2 y B1)), tipología de recurso (videos, presentaciones, etc.), por temática (deporte, música, danza, etc.).
 - ≠ Elaborar las fichas descriptivas por recurso didáctico, con sugerencias de uso y adaptación, con el nivel de lengua y contexto de uso del recurso. Sugerencias de adaptación y criterios pedagógicos relevantes como apoyo para la dinamización de los centros de interés.
 - Validar técnica y pedagógicamente los recursos didácticos, pertinencia cultural y contextual y evaluar el grado de innovación pedagógica.
 - Crear un portafolio digital con los recursos didácticos, organizado con índices temáticos, acceso diferenciado por lengua y niveles y habilitado para consulta del equipo técnico del MEN. Este portafolio será validado por dicho equipo. Al finalizar el proceso de formación, el contenido del portafolio digital deberá ser entregado al MEN.
 - Elaborar guía metodológica para la conformación de Centro de Interés de Lenguas Extranjeras, con orientaciones específicas por lengua extranjera con la validación con equipo técnico MEN.
 - Diseñar diagramación, línea gráfica, diseño visual de los recursos didácticos que diseñarán los docentes para los CILES y según lineamientos y aval del equipo técnico del MEN.
 - Diseñar las guías metodológicas virtuales para la implementación de los CILES con el uso de los recursos didácticos diseñados por los docentes. La versión final de estas guías (mínimo 600 por EE, 1.200 - una por cada CILES) debe estar en versión virtual publicable y según imagen de la plataforma deben quedar alojadas en Eco Web 2.0 al final del proceso de formación y según lengua de cada EEF (inglés o francés o portugués).

- Crear una matriz de seguimiento que recoja las evidencias (p. ej.: listados de asistencias, actas, entre otros) de la participación en cuanto a **número de maestros y maestras en el proyecto** y de estudiantes. Esto según formatos definidos por el MEN.

Componente 2 Diseño conceptual del Repositorio Digital CILE como ampliación del Ecosistema de Recursos Educativos Eco Web 2.0

Este componente se centra en el diseño de la arquitectura conceptual del Repositorio Digital CILE, como una extensión estratégica del Ecosistema de Recursos Educativos Eco Web 2.0. El proceso inicia con un diagnóstico de la plataforma actual para comprender su estructura y funcionalidades, lo que permitirá diseñar una arquitectura coherente y articulada.

Actividades principales:

- Reconocer y analizar la **plataforma** Eco Web 2.0 actual, revisar su estructura (arquitectura) y funcionalidades existentes.
- Diseñar la arquitectura del repositorio CILE, definir la estructura de organización de contenidos, crear las taxonomías específicas para lenguas extranjeras, diseñar categorías por contexto de uso, lengua extranjera, nivel educativo y establecer metadatos estándar para recursos.
- Presentar la propuesta al equipo técnico del MEN y a la Oficina de Innovación del MEN para validación.

Fase 3

Componente 1- Implementación de Centros de Interés en Lenguas Extranjeras (2 meses en paralelo con componente 2)

Durante esta fase, se llevará a cabo la implementación de los recursos didácticos diseñados por los docentes de aula beneficiarios en las sesiones virtuales sincrónicas, como parte del apoyo y direccionamiento de los Centros de Interés en Lenguas Extranjeras (CILE). Esta implementación se realizará a través de sesiones presenciales, con el acompañamiento del facilitador pedagógico, con el objetivo de fortalecer los procesos de coenseñanza y promover una práctica pedagógica colaborativa entre el facilitador y el docente de aula.

Actividades principales:

- Organizar los equipos por EEF, conformados por 2 docentes beneficiarios para cada EE junto con 50 estudiantes, para socializar los objetivos y metodología CILE, definir el cronograma para las 4 sesiones *in situ* con el número de 4 horas mínimas por cada sesión.
- Implementar los Centros de Interés de Lenguas Extranjeras a través de 4 sesiones *in situ* con los 2 docentes y 50 estudiantes por EEF. Para ello tener en cuenta:
 - Inmersión inicial en la lengua extranjera objetivo.
 - Actividades de desarrollo de Competencias Comunicativas.
 - Dinámicas de interacción comunicativa.

- Indagar con los maestros de aula y los estudiantes cómo se incorporaría el CILE en el Proyecto Educativo Institucional, para su sostenimiento en el futuro.
 - Evaluación formativa de aprendizajes.
- Evaluar y seleccionar 50 experiencias significativas de las 4 sesiones desarrolladas in situ en los EEF, 10 por cada macro región teniendo en cuenta los siguientes criterios básicos:
 - Evaluar innovación pedagógica y metodológica de la experiencia
 - Valorar pertinencia cultural y contextual
 - Medir resultados o impacto en los aprendizajes de los estudiantes
 - Considerar sostenibilidad y replicabilidad
 - Articulación con educación CRESE.
- Documentar diez (10) experiencias significativas (ES), por cada una de las 5 regiones en las que se distribuyen los EEF (50 en total), de los procesos de implementación de los recursos didácticos diseñados por los docentes (50 total). Estas serán alojadas en la plataforma Eco Web 2.0.
- Para el proceso de documentación de las ES, es necesario que para cada una de ellas se cree una ficha descriptiva que detalle su proceso y que se apoye con evidencias audiovisuales.
- Los docentes responsables de las 50 ES seleccionadas, participarán en los cinco (5) encuentros regionales que se programen. En estos encuentros regionales, podrán participar hasta máximo 20 docentes responsables de ES. Máximo 100 docentes por las cinco regiones.
- Preparar la socialización de las experiencias, a través del diseño de presentaciones de experiencias, preparación de los materiales de divulgación y concertar la agenda y metodología del encuentro.
- De manera transversal, el implementador debe aplicar desde el inicio de la formación un instrumento de caracterización contextual para identificar factores de riesgo de deserción y evaluar la motivación de los docentes. Para realizar el seguimiento personalizado a ambos y de ser necesario implementar protocolo de acompañamiento. Para mitigar la deserción se debe implementar estrategias de motivación y brindar apoyo académico. Al final se deben entregar un reporte con la medición de las tasas de permanencia por EEF.

Componente 2 - Desarrollo y validación del Repositorio Digital en Eco Web 2.0 (2 meses)

El Ecosistema de Recursos Educativos Eco Web 2.0 es un espacio digital ya existente, que ha sido actualizado en dos ocasiones. Ofrece acceso a una caja de herramientas digital que incluye libros de texto, libros de lectura, guías, planes de clase y un banco de evaluaciones con enfoque formativo para la enseñanza del inglés. Todos estos recursos son descargables, de libre uso y de fácil acceso para los docentes del país.

El repositorio será un espacio en la Eco Web 2.0 de recursos didácticos diseñados en el proceso de formación de 1200 docentes, adaptables que faciliten su implementación en diversos contextos educativos.

Actividades principales:

- Desarrollar la estructura técnica, poniendo a disposición los recursos didácticos elaborados por las y los docentes durante el proceso de formación y acompañamiento (nivel de lengua; PreA1, A1, A2, A2.1, A2.2 y B1) (temática: deportes, danza, música, entre otros) (habilidad comunicativa; gramática, escucha, lectura, oralidad, vocabulario o

escritura y tipo de población; niños o adolescentes) y el sistema de gestión de contenidos. Además, implementar funciones de búsqueda avanzada con la base de datos anteriormente descrita y garantizar derechos de autor, para dominio del MEN.

- Curaduría de recursos didácticos desarrollados por los Establecimientos Educativos en el marco de los Centros de Interés en Lenguas Extranjeras, mediante la selección de al menos 300 recursos de mayor calidad provenientes de la Fase 2. Este proceso incluirá la validación de la pertinencia pedagógica y cultural de cada recurso, considerando los siguientes criterios:
 - **Nivel de lengua:** PreA1, A1, A2, A2.1, A2.2 y B1
 - **Temática:** Deportes, danza, música, entre otros
 - **Habilidad comunicativa:** Gramática, escucha, lectura, oralidad, vocabulario y escritura
 - **Tipo de población:** Niños o adolescentes
 - Adicionalmente, se deberá documentar la autoría de cada recurso y los reconocimientos asociados, así: 210 recursos didácticos de inglés (70%), 60 recursos didácticos de francés (20%) y 30 recursos didácticos de portugués (10%)
- Realizar la estructuración de la sección CILE en Eco Web 2.0, a través de la organización de contenidos por categorías temáticas como, por ejemplo: deportes, danza, música, entre otros, creación de rutas de navegación intuitivas y el diseño de la página principal de la sección CILE por lengua extranjera.
- Realizar la digitalización de los recursos en formatos apropiados para visualización web, con versiones accesibles, para su posterior cargue en la plataforma. Preparar paquetes de descarga, siguiendo las orientaciones del equipo técnico del MEN conformado por el PEIB y la Oficina de Innovación.
- Desarrollar fichas descriptivas para los recursos mediante la creación de meta data, descripciones metodológicas detalladas, incluyendo, sugerencias de uso y adaptación, además documentar los objetivos de aprendizaje específicos.
- Realizar la carga inicial de los recursos didácticos derivados de los CILE al repositorio de los recursos seleccionados a la plataforma Eco 2.0, verificando la correcta visualización y descarga. Probar funciones de búsqueda y filtrado y documentar proceso de carga.
- Desarrollar y validar técnicamente a través de pruebas de funcionalidad y compatibilidad con diferentes navegadores, así como validar con usuarios piloto (docentes) para pruebas. Documentar sugerencias de mejora e implementar ajustes prioritarios.
- Presentar repositorio funcional al equipo técnico del MEN conformado por el PEIB y la Oficina de Innovación, para la validación y aprobación técnicas para lanzamiento.
- Crear los manuales de usuario y administrador, además elaborar guías de carga de contenidos y documentar procedimientos de mantenimiento. Preparar materiales de capacitación.
- Preparar el lanzamiento del Repositorio Digital del CILE por lengua extranjera y preparar los materiales de divulgación (recursos didácticos)

Finalmente, divulgación de contenidos multimedia que soporten el proceso de formación de los docentes beneficiarios, para los cuales se sugieren los siguientes:

- Crear y documentar videos testimoniales de experiencias con evidencias (fotográfica, video)
- Desarrollar infografías explicativas del proceso ejecutado de formación y acompañamiento de los docentes beneficiarios.

Fase 4

Componente 1 - Encuentros de intercambio de experiencias regionales- (15 días en paralelo con componente 2)

La Fase 4 constituye la culminación estratégica del proceso, enfocándose en la socialización, reconocimiento y difusión de las experiencias significativas generadas durante las fases anteriores. Los cinco (5) encuentros regionales tendrán una jornada de un día cada uno (6 horas en modalidad presencial), y en esta etapa se presentarán los aprendizajes obtenidos y se proyectará la sostenibilidad del programa a través de mecanismos de intercambio de saberes y visibilización regional.

Actividades principales:

- Planificar cinco (5) encuentros regionales presenciales, definiendo los aspectos logísticos y seleccionando los lugares en las principales ciudades por macrorregión. Como parte de esta planificación, se deberá elaborar y remitir la convocatoria oficial a los docentes y estudiantes seleccionados, en coordinación con las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC).
- Realizar los encuentros regionales (Andina, Caribe, Pacífico, Orinoquía y Amazonía) de socialización de experiencias que incluyan dinámicas de intercambio, junto con la elaboración de materiales y recursos para el desarrollo de estos. La agenda de los encuentros se contemplará para seis (6) horas. Para su desarrollo se sugiere realizar mínimamente lo siguiente en cada región:
 - Apertura y contextualización regional
 - Socialización de mínimo 10 experiencias significativas
 - Este espacio busca reflexionar sobre cómo se implementan los centros de interés en distintos contextos, considerando las diferencias territoriales, culturales y de recursos. Se identificarán desafíos comunes y se propondrán estrategias para adaptar los centros de interés de forma flexible y pertinente, por medio del uso del inglés, francés o portugués como vehículo de comunicación, interacción, aprendizaje y generación de oportunidades y desarrollo.
- Sistematizar y documentar 50 experiencias significativas, creando las fichas descriptivas estandarizadas para la divulgación y publicación digital de las mismas. Documentar metodologías y recursos utilizados y capturar testimonios de docentes y estudiantes.
- Construir el repositorio de las 50 experiencias, a través de la organización de categorías temáticas, índices de búsqueda y navegación.

- Elaborar el informe de implementación nacional en formato Word (introducción, objetivos, logros, acciones de mejora,) gráficas y análisis de impacto, conclusiones), en el cual deben estar consolidados los resultados de los Centros de Interés de Lenguas Extranjeras en los 600 EEF por región, lengua (inglés, francés, portugués), metodologías exitosas, es decir experiencias significativas replicables. Incluir las fortalezas, dificultades y logros alcanzados e identificar aspectos de mejora del proceso de formación y acompañamiento e implementación de los centros de interés, a partir de los recursos didácticos. El informe debe contener como soporte acompañado una presentación en Power Point que resuma objetivos, logros, acciones de formación y acompañamiento, número de docentes impactados y número de estudiantes beneficiados indirectamente, conclusiones y acciones de mejora y materiales de difusión como infografías, cápsulas de difusión y/o visibilización del proceso de formación, acompañamiento e implementación de la estrategia centros de interés en lengua extranjera, inglés, francés y portugués.
- Elaborar el informe de evaluación de impacto en permanencia, teniendo en cuenta una matriz de riesgo, con la consolidación de resultados de estrategias de retención, efectividad de las intervenciones aplicadas e incluir recomendaciones de política pública.
- Realizar el registro y documentación de todas las fases del proceso de formación y acompañamiento desarrollados, esto incluye las evidencias como listados de asistencia, registro fotográfico y el cargue de las evidencias y productos según las orientaciones del Equipo técnico del MEN.

Componente 2- Visibilización y socialización del repositorio en Eco Web 2,0

En esta fase se contempla la entrega funcional de un repositorio virtual que integra los recursos desarrollados durante el proceso de formación docente y facilita el intercambio nacional de experiencias significativas, derivadas de la implementación de los Centros de Interés en Lenguas Extranjeras (CILE), en inglés, francés y portugués.

El objetivo principal es permitir que los docentes accedan de manera sencilla a recursos didácticos y ejemplos replicables, promoviendo así el intercambio de saberes entre regiones. De este modo, se busca fortalecer la sostenibilidad y la proyección de la estrategia en diversos contextos educativos, asegurando su continuidad y adaptación a las realidades locales.

Actividades principales:

- Completar la carga de contenidos desarrollados durante los Centros de Interés de Lenguas Extranjeras, verificando la calidad de todos los recursos.
- Completar la carga de las 50 experiencias de encuentros regionales a través de la digitalización de las 50 presentaciones en Power Point, 50 videos testimoniales y materiales, para lo cual se sugiere crear sección especial de encuentros regionales.
- Desarrollar la estrategia de lanzamiento virtual del repositorio, para lo cual se deben diseñar materiales promocionales y coordinar la fecha del lanzamiento con el equipo técnico del MEN. Capacitar al equipo del Programa de Educación Intercultural y Bilingüe del MEN para la gestión del repositorio, estableciendo protocolos de actualización continua de la plataforma Eco Web 2,0

- Integrar completamente el repositorio CILE con Eco Web 2.0, a través de las orientaciones de la Oficina de Innovación del MEN, asegurando la navegación fluida entre secciones, manteniendo la coherencia visual y funcional, además verificar la compatibilidad con contenidos existentes
- El repositorio constituye un compendio sistematizado del proceso de formación y acompañamiento docente desarrollado en el marco de los Centros de Interés en Lenguas Extranjeras (CILE). En esta fase, se plantea complementar los contenidos existentes, con el propósito de fortalecer sus secciones mediante la incorporación de nuevos recursos didácticos (inglés, francés y portugués) como apoyo a la implementación de centros de interés. Asimismo, se propone la generación de vínculos cruzados entre contenidos relacionados, la reorganización de índices temáticos y la optimización de los sistemas de búsqueda. Estas acciones buscan mejorar la navegabilidad y funcionalidad del repositorio, facilitando su consulta y promoviendo su uso como herramienta de referencia para las comunidades educativas del país.
- Crear secciones específicas para los recursos en inglés, francés y portugués., teniendo en cuenta la base de datos del repositorio mencionado en el apartado de desarrollo y validación del Repositorio Digital en Eco Web 2.0.
- Crear sección destacada de experiencias significativas CILE 2025, organizando por lengua, región, tipo de innovación, incluir testimonios, evidencias multimedia, facilitar descarga de recursos y metodologías.
- Realizar la documentación técnica completa, con la entrega de manuales de administración del repositorio, guías de actualización de contenidos, procedimientos de mantenimiento y protocolos de respaldo y seguridad
- Realizar sesiones de transferencia técnica al equipo del MEN, entregar códigos fuente y documentación y establecer canales de soporte post-implementación.
- Evaluar el impacto del repositorio, a través de la retroalimentación de una muestra de usuarios iniciales y generar recomendaciones de mejora continua.

Tabla 4. Fases, productos y metas del proyecto

FASES	PRODUCTOS	METAS
	Componente 1: Formación y acompañamiento de Docentes para Centros de Interés en Lenguas Extranjeras	
FASE 1: Planificación y caracterización de necesidades educativas de los EEF (1 mes)	1. Relación de la contratación del equipo requerido y asignación de los facilitadores a los EEF, donde se evidencia el cumplimiento del perfil, la experiencia establecida y requisitos avalado por el Ministerio de Educación Nacional, así como el momento oportuno en que deben vincularse al desarrollo del proyecto, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	600 establecimientos educativos, 1.200 docentes

FASES	PRODUCTOS	METAS
	2. Documento con el plan de acción que contenga las actividades, justificación técnica de las fases y cronograma de los CILES diferenciado por lengua extranjera. 3. Documento con la metodología para la capacitación de los facilitadores diferenciado por lengua y soportes de su implementación. 4. Documento de caracterización de las necesidades educativas de los Establecimientos Educativos, que contenga nivel de competencia en lenguas extranjeras de los docentes, confirmación de la lengua objetivo por EE, temáticas de interés identificadas, con el listado de estudiantes y docentes en Excel según la lengua objetivo. 5. Documento que consolide el syllabus de formación virtual, incluyendo los objetivos de aprendizaje, el diseño metodológico con enfoque de gamificación y aprendizaje activo, las competencias comunicativas a alcanzar, los criterios de evaluación y la estructura de las seis (6) sesiones virtuales de mínimo tres (3) horas cada una. Este documento debe estar diferenciado por lengua extranjera (inglés, francés o portugués) y debe contener el diseño de plantillas para que los docentes elaboren sus propios recursos didácticos. El documento debe presentarse para validación al equipo técnico del MEN. 6. Guía metodológica para la implementación de los dos (2) Centros de Interés por EEF, con didácticas diferenciadas por nivel educativo, teniendo en cuenta el diseño metodológico con enfoque de gamificación y aprendizaje activo. 7. Plan de monitoreo para el seguimiento del proceso de implementación de los centros de interés en lenguas extranjeras que cuente con un sistema para el registro del progreso y resultados periódicos del proceso 8. Comunicación oficial con la presentación del proyecto y los facilitadores asignado a los EEF dirigido a las SEF y EEF firmado por ambas entidades y la compilación de las Comunicaciones oficiales firmadas por los Directivos Docentes de los EEF con la aceptación del proyecto. 9. Documento que recoja la estrategia de mitigación para prevenir, reducir y atender la deserción de los docentes de aula beneficiados del proceso (proyecto) de formación y acompañamiento, que contenga: Modalidad (presencial / virtual / híbrida); objetivo general y específicos; posibles causas de deserción; acciones de prevención (inicio del proceso de formación); acciones de seguimiento (durante el proceso de formación); acciones de intervención con planes de apoyo individual – nominal (frente a las alertas de deserción); indicadores de	

FASES	PRODUCTOS	METAS
	efectividad; cronograma de implementación; instrumentos de seguimiento y de alertas (matriz de riesgo). Nota: el componente 2 se inicia en la fase 2	
Fase 2: Formación para Centros de Interés en Lenguas Extranjeras (duración 2 meses)	Componente 1: Formación y acompañamiento de Docentes para Centros de Interés en Lenguas Extranjeras - Informe de definición del entorno de formación virtual, donde se especifica la plataforma seleccionada (Zoom, Teams, etc.), las herramientas de interacción sincrónica a utilizar, y un tutorial o protocolo para guiar a los docentes en el uso de dichas herramientas. - Evidencias de implementación de las 6 sesiones virtuales, que incluyen: registros de asistencia, actas de asistencia, grabaciones, fotografías, materiales utilizados y sistematización de los temas desarrollados, tales como el marco teórico de los CILE, enfoques comunicativos, principios CRESE, aprendizaje activo, diferenciación pedagógica, enfoque intercultural, diseño de actividades diferenciadas por nivel, principios para el diseño de recursos, tecnologías digitales aplicadas, sistematización de experiencias, y planificación de implementación in situ. - Documento con la estrategia de acompañamiento pedagógico continuo, en el que se describe el proceso de seguimiento que realizan los 115 facilitadores a los 1.200 docentes de los 600 EEF, incluyendo cronograma de seguimiento y acciones en el proceso de formación, metodología de retroalimentación y acompañamiento para el diseño de recursos didácticos, registrados en un cuadro de control teniendo en cuenta (número de sesiones virtuales realizadas, porcentajes de ejecución, clasificadas por secretaria, municipios y EE) - Base de datos con la recopilación y organización de los recursos didácticos creados por los docentes, clasificados por lengua extranjera, nivel de competencia (PreA1, A1, A2, A2.1, A2.2, B1), tipología de recurso (guías, videos, presentaciones, etc.) y temática (deporte, música, danza, entre otros). - Conjunto de fichas descriptivas por cada recurso didáctico, en donde se incluye el nombre del recurso, nivel de lengua, contexto de uso, sugerencias de adaptación y criterios pedagógicos relevantes. - Avance del Portafolio digital consolidado con los recursos didácticos, organizado con índices temáticos, acceso diferenciado por lengua y niveles, y habilitado para consulta del equipo	600 establecimientos educativos, 1.200 docentes, 1.200 centros de interés

FASES	PRODUCTOS	METAS
	técnico del MEN y aprobación para el cargue correspondiente a la plataforma Eco Web 2.0. 7. Diseño gráfico, línea visual y diagramación de los recursos didácticos creados por los docentes, ajustados a los lineamientos establecidos por el MEN. 8. Avance de las guías metodológicas virtuales para la implementación de los CILE, mínimo 600 por EE de los 1.200 Centros de Interés, con contenido ajustado a los recursos diseñados por los docentes. Estas guías deben estar en formato digital publicable, diferenciadas por lengua y alojadas en la plataforma Eco Web 2.0. 9. Matriz de seguimiento del proceso de formación, que contenga evidencias como listados de asistencia, actas de participación y datos consolidados sobre el número de docentes y participantes, de acuerdo con los formatos definidos por el MEN. 10. Informe financiero y la carta del revisor fiscal sobre la ejecución del recurso. Componente 2: Fortalecimiento del Ecosistema de Recursos Educativos Eco Web 2.0 1. Resultados de la implementación de un diagnóstico para el diseño del Repositorio Digital CILE (inglés, francés y portugués) que permita articular estratégicamente con la plataforma Eco Web 2.0, garantizando la coherencia técnica, la escalabilidad del sistema y el aprovechamiento de los recursos digitales ya existentes. 2. Documento técnico de diseño conceptual y técnico del Repositorio Digital CILE que integre la definición de su arquitectura, la estructura de organización de contenidos y los criterios de clasificación (la base de datos del repositorio (nivel de lengua; PreA1, A1, A2 ,A2.1,A2.2 y B1) (temática; deportes, danza, música, entre otros) (habilidad comunicativa; gramática, escucha, lectura, oralidad, vocabulario o escritura y tipo de población; niños o adolescentes) que permitirán su funcionamiento eficiente y articulado con el ecosistema Eco Web 2.0. Este será aprobado por el equipo de innovación y el equipo técnico del PEIB.	
FASE 3 Implementación de Centros de Interés (2 meses)	Componente 1: Formación y acompañamiento de Docentes para Centros de Interés en Lenguas Extranjeras 1. Informe de avance de la implementación de los Centros de Interés en Lenguas Extranjeras por EEF	600 establecimientos educativos, 1.200 docentes, 30.000 estudiantes

FASES	PRODUCTOS	METAS
	que consolide la planificación y organización de los Centros de Interés en cada Establecimiento Educativo Focalizado (EEF), incluyendo la conformación de equipos con dos docentes y mínimo cincuenta (50) estudiantes, el cronograma de cuatro sesiones in situ de mínimo cuatro horas cada una, y los objetivos y metodología CILE (principios de gamificación y metodologías activas) y el rol del facilitador pedagógico como parte del proceso de coenseñanza que soporte el proceso de formación y acompañamiento de los docentes beneficiarios. El reporte de estudiantes debe estar sujeto a los formatos del MEN. - Evidencias organizadas por EEF del desarrollo de las cuatro (4) sesiones in situ, que incluya registro fotográfico de las actividades, el diligenciamiento de actas de sesión y los listados de asistencia de docentes y estudiantes. Asimismo, se documente la implementación de los recursos didácticos diseñados por los docentes, junto con el detalle de las actividades pedagógicas aplicadas en cada jornada. - Documento técnico que presente la selección de cincuenta (50) experiencias significativas derivadas del proceso de formación y acompañamiento, con una distribución de diez (10) experiencias por macro región. El documento incluirá una ficha resumen por cada experiencia y los criterios de selección, previamente validados por el equipo del MEN. - Documento de planeación para la socialización de experiencias significativas para los encuentros regionales que contenga las presentaciones editables por experiencia significativa, materiales de divulgación (folletos, afiches, piezas digitales y videos cortos), agenda para los encuentros relacionada con el fortalecimiento de estrategias para la implementación de los centros de interés y una guía metodológica que oriente la exposición y el intercambio pedagógico entre los docentes participantes. - Reporte de resultados de encuestas de satisfacción en el proceso de formación y acompañamiento. - Informe de resultados de estrategia de mitigación y retención para el proceso de formación y acompañamiento. Componente 2: Fortalecimiento del Ecosistema de Recursos Educativos Eco Web 2.0 - Base de datos del Repositorio CILE organizada por nivel de lengua (PreA1, A1, A2, A2.1, A2.2, B1), temática (deportes, danza, música, entre otros), habilidades comunicativas, (gramática, escucha, lectura, oralidad, escritura, vocabulario) y tipo de población (niños o adolescentes), funcionalidades de búsqueda avanzada, dando cumplimiento de derechos de autor para dominio del MEN.	

FASES	PRODUCTOS	METAS
	- Curaduría y documentación de un mínimo de 300 recursos didácticos desarrollados por los docentes para los Centros de Interés inglés, francés o portugués. Los recursos se organizarán por nivel de lengua, temática, habilidad comunicativa y tipo de población (niños o adolescentes). Incluyendo autoría y dominio de derechos de autor para cada recurso. Distribución: 210 recursos de inglés (70%), 60 recursos de francés (20%) y 30 recursos de portugués (10%). - Reporte de pruebas de funcionalidad del repositorio, con pruebas técnicas de funcionalidad y compatibilidad del repositorio en distintos navegadores y dispositivos para la validación de las funciones con docentes usuarios, recopilando sugerencias para los ajustes necesarios. - Elaboración de manual de usuario y manual de administrador para el uso del repositorio digital en el marco de la formación y acompañamiento a docentes. - Contenidos multimedia de apoyo a la formación docente como contenidos gráficos y audiovisuales para visibilizar el proceso de formación docente, incluyendo videos testimoniales con evidencia (fotográfica y en video), e infografías explicativas que documenten el proceso pedagógico y de acompañamiento. - Documento que consolide la estrategia de lanzamiento del Repositorio Digital CILE, estructurada y diferenciada por lengua extranjera (inglés, francés y portugués).	
FASE 4 Encuentro de Intercambio de experiencias educativas regionales Duración 15 días	Componente 1: Formación y acompañamiento de Docentes para Centros de Interés en Lenguas Extranjeras - Documento que consolide la planificación logística de los cinco encuentros regionales (Andina, región), Caribe, Pacífico, Orinoquía y Amazonía), incluyendo la definición de sedes, fechas, agenda por región, requerimientos logísticos, metodología de desarrollo y coordinación con las ETC y envío de comunicaciones oficiales remitidas a los docentes beneficiarios participantes. - Repositorio digital con las 50 experiencias significativas seleccionadas, organizadas por categorías temáticas, lengua extranjera y región. Cada experiencia cuenta con una ficha descriptiva estandarizada, documentación metodológica, recursos asociados y testimonios de docente. - Informe de consolidación de la realización de los cinco (5) encuentros presenciales desarrollados en las principales ciudades de las macrorregiones de Colombia (Andina, Orinoquía, Pacífico, Caribe y Amazonía), en el marco de la estrategia de Centros de Interés en Lenguas Extranjeras con evidencias de la ejecución de los encuentros	50 experiencias educativas significativas (10 por 100)

FASES	PRODUCTOS	METAS
	regionales, listados de asistencia por región. Registro fotográfico y/o audiovisual. Actas o memorias breves de cada encuentro. Soporte de entrega de los 100 kits de bienvenida según lo definido en el apartado de <i>Encuentros de intercambio de experiencias regionales</i> - Informe final técnico con los resultados de implementación de los Centros de Interés en los 600 Establecimientos Educativos Focalizados (EEF), por región y lengua (inglés, francés y portugués). El informe debe contener: Introducción y objetivos, logros alcanzados, Metodologías exitosas replicables, fortalezas, recomendaciones que permitan identificar los aspectos de mejora del proceso de enseñanza aprendizaje en los Centros de Interés. Gráficas y análisis de impacto. Este informe se acompañará de una presentación en PowerPoint resumen y materiales de difusión como infografías, cápsulas audiovisuales y/o piezas gráficas de visibilización de impacto de los centros de interés, inglés, francés y portugués. - Registro de participación nominal legible con la firma de los docentes y estudiantes en PDF (Formato de Formación Integral que suministrará el Ministerio de Educación) con registro fotográfico de acuerdo con la autorización de uso de imagen establecida por el MEN, que contenga la identificación del enfoque diferencial: género, grupo étnico, edad, estrato socioeconómico, víctima de conflicto, discapacidad, entre otros. Este documento debe contener una pestaña para estudiantes y una pestaña para docentes. - Informe final de impacto en términos de mitigación de la deserción y permanencia de los docentes y consolidado de los resultados de encuestas de satisfacción como soporte al proceso formativo y de acompañamiento. - Informe financiero y la carta del revisor fiscal sobre la ejecución del recurso. Componente 2: Fortalecimiento del Ecosistema de Recursos Educativos Eco Web 2.0 - Cargue de un mínimo de 300 recursos didácticos a la plataforma Eco web 2.0 desarrollados por los docentes para los Centros de Interés inglés, francés o portugués. Los recursos se organizarán por nivel de lengua, temática, habilidad comunicativa y tipo de población (niños o adolescentes). Incluyendo autoría y dominio de derechos de autor para cada recurso. Distribución: 210 recursos de inglés (70%), 60 recursos de francés (20%) y 30 recursos de portugués (10%).	

FASES	PRODUCTOS	METAS
	2. Informe de Evaluación del Impacto del Repositorio CILE – Eco Web 2.0, a partir de una muestra de docentes beneficiarios de cada una de las lenguas, inglés, francés y portugués que contenga la usabilidad del repositorio (navegación, organización, acceso). Pertinencia y calidad de los contenidos (recursos didácticos y experiencias significativas). Viabilidad como soporte al proceso de enseñanza, sugerencias de mejora y conclusiones. 3. Informe funcional y de optimización del repositorio CILE en Eco Web 2.0 garantizando una estructura web funcional y visualmente coherente con los lineamientos de la plataforma Eco Web, pruebas de compatibilidad en distintos dispositivos (PC, tabletas y móviles) y navegadores (Chrome, Firefox, Safari, Edge), verificando el correcto desempeño del sistema en todos los entornos. asegurando una experiencia fluida en la consulta de los recursos didácticos mediante una categorización por nivel de lengua (PreA1, A1, A2, A2.1, A2.2, B1), temática (deportes, danza, música, entre otros), habilidades comunicativas, (gramática, escucha, lectura, oralidad, escritura, vocabulario) y tipo de población (niños o adolescentes).	

12. Características técnicas del proceso de formación de docentes- 6 sesiones virtuales y diseño de recursos didácticos

Realizar el diseño y desarrollo de seis sesiones virtuales (E-learning) sincrónicas, con una duración total de 18 horas, mínimo. Estas sesiones tienen como propósito fortalecer y guiar a los docentes de aula en el diseño o adaptación de recursos didácticos orientados a la implementación de Centros de Interés en Lenguas Extranjeras (inglés, francés, portugués). De acuerdo con la propuesta presentada por la entidad o alianza seleccionada, y con base en la información derivada del desarrollo temático de la fase de alistamiento, las sesiones deberán ser ajustadas a una estructura metodológica que abarque las tres lenguas: inglés, francés y portugués.

En ese sentido, durante los encuentros de formación y acompañamiento sincrónico, se analizarán casos reales y se diseñarán recursos didácticos considerando los siguientes criterios:

- Nivel de lengua: PreA1, A1, A2, A2.1, A2.2 y B1
- Temática: Deportes, danza, música, entre otros
- Habilidad comunicativa: Gramática, escucha, lectura, oralidad, vocabulario o escritura

- Tipo de población: Niños o adolescentes

Asimismo, se facilitarán herramientas para la aplicación de metodologías activas, ajustadas tanto a los niveles de lengua que el docente busca impartir como a las áreas temáticas vinculadas con los intereses de sus estudiantes.

En este marco, el aprendizaje activo se consolida como eje del proceso de formación docente, con el propósito de beneficiar indirectamente a los estudiantes en su proceso de enseñanza de la lengua seleccionada (inglés, francés o portugués), promoviendo el pensamiento crítico, la solución de problemas y el trabajo colaborativo.

La formación también hará énfasis en el desarrollo de habilidades para la diferenciación didáctica. Los docentes serán orientados para reconocer la diversidad de estilos, ritmos, niveles y trayectorias de aprendizaje de sus estudiantes, y para planificar en función de dicha diversidad. Esto incluye la creación de recursos flexibles, con rutas de aprendizaje diferenciadas, y el uso de estrategias que aseguren la participación efectiva de todos los estudiantes, incluyendo aquellos con barreras para el aprendizaje. La formación brindará ejemplos de adaptación curricular y evaluación diversificada, asegurando la formación integral de los estudiantes

De manera transversal, se promoverá una comprensión profunda de la educación intercultural. A lo largo del proceso formativo, se incentivará a los docentes a diseñar actividades y recursos que valoren la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y que permitan a los estudiantes dialogar con otras culturas desde el respeto y la empatía. Se trabajarán contenidos que integren elementos culturales de acuerdo con la lengua seleccionada (inglés, francés, portugués) de los países de habla inglesa, francesa y portuguesa, contrastándolos con las culturas locales, fomentando así la formación de una ciudadanía intercultural.

En términos didácticos, los docentes serán capacitados para diseñar e implementar Centros de Interés, recursos estructurados y secuenciados con objetivos claros, teniendo como referencia los estándares de competencias del MCER y adaptables a sus contextos. Se abordará la importancia de la autenticidad de los materiales, el uso de tecnologías accesibles y pertinentes, y la integración del recurso.

Adicionalmente, se busca que el proceso de formación para los docentes beneficiarios se integre a través de orientaciones que integren elementos de gamificación como estrategia pedagógica para fomentar la participación activa, motivación y compromiso. A través de dinámicas propias — como retos, logros, insignias y niveles— se busca generar experiencias significativas que promuevan el aprendizaje colaborativo, el desarrollo de competencias en lenguas extranjeras (inglés, francés y portugués) y la apropiación de metodologías que potencien el impacto de los Centros de Interés en los Establecimientos Educativos.

Finalmente, el proceso de formación tendrá como objetivo central el diseño o la adaptación de recursos didácticos orientados al fortalecimiento de las competencias comunicativas en inglés, francés o portugués. Cada docente beneficiario tendrá la oportunidad de crear un producto que integre elementos de gamificación y aprendizaje de la lengua seleccionada, incorporando una serie de retos dinámicos que potencien tanto la motivación de los estudiantes. Estos recursos estarán enfocados en apoyar la implementación de las cuatro sesiones *in situ* (fase 3) de los Centros de Interés en lenguas extranjeras, contribuyendo así a generar experiencias significativas de aprendizaje intercultural, alineadas con los propósitos de formación integral.

13. Aspectos para tener en cuenta en el desarrollo temático y metodológico del proceso formativo docentes- 6 sesiones virtuales y diseño de recursos didácticos

Durante el desarrollo de los 6 encuentros sincrónicos virtuales, para el desarrollo de los contenidos temáticos y la metodología a implementar para el proceso formativo se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El proceso de formación docente en lenguas extranjeras debe estar diseñado de manera intencionada y estratégica, considerando de forma integral las características específicas y la diversidad de contextos educativos donde se implementarán los Centros de Interés, reconociendo que la enseñanza efectiva de idiomas requiere una comprensión de las realidades territoriales.
- La metodología de formación para Centros de Interés en Lenguas Extranjeras deberá enriquecer los referentes técnicos y conceptuales de directivos y docentes en aspectos fundamentales como metodologías comunicativas para la enseñanza de inglés o francés o portugués, fundamentos del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), estrategias de evaluación formativa en lenguas extranjeras y diseño de recursos didácticos contextualizados. Asimismo, debe ofrecer elementos especializados para el análisis de las dinámicas multilingües del aula, incluyendo la interacción comunicativa en lenguas extranjeras, los niveles de competencia lingüística de los estudiantes, las actitudes hacia el aprendizaje de idiomas y los procesos de adquisición de segundas lenguas.
- Las propuestas didácticas para Centros de Interés en Lenguas Extranjeras, cuyo diseño debe ser acompañado en el marco del proceso de formación, deben estar orientadas a la creación o fortalecimiento de un entorno escolar multilingüe que favorezca la formación integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través del aprendizaje significativo de inglés, francés o portugués. Esto implica diseñar propuestas didácticas que fortalezcan las competencias ciudadanas y socioemocionales mediante el uso de lenguas extranjeras como vehículos de comunicación intercultural para ser implementadas en las sesiones *in situ*.
- Las propuestas pedagógicas deben fortalecer la comprensión y las capacidades de los equipos docentes para generar procesos de flexibilización curricular que integren las lenguas extranjeras de manera transversal con otras áreas del conocimiento, adaptando contenidos, metodologías y estrategias de evaluación a los ritmos de aprendizaje, niveles de competencia lingüística y contextos culturales específicos de los estudiantes.
- El proceso formativo debe implementar metodologías activas que permitan ajustar contenidos, horarios y encuentros según las necesidades de los docentes, considerando sus niveles de competencia en lenguas extranjeras, disponibilidad tecnológica y contextos territoriales específicos.
- El proceso formativo debe promover el uso de Eco Web 2.0 y garantizar el acceso a documentos conceptuales sobre metodologías comunicativas, marcos de referencia lingüística (MCER), estrategias de evaluación formativa y herramientas pedagógicas digitales que permitan a los docentes profundizar en fundamentos teóricos y prácticos de

la didáctica de lenguas extranjeras, diseño de Centros de Interés y desarrollo de competencias interculturales.

- Enmarcar el desarrollo de las propuestas del proceso formativo en los principios y lineamientos de la estrategia de formación integral y educación CRESE, a partir del documento (Anexo 3): Principios de formación integral y CRESE),
- Valoración de las prácticas pedagógicas significativas en la enseñanza del inglés, francés o portugués que han demostrado ser efectivas o generar cambios en los procesos formativos en contextos territoriales con características geográficas, socioeconómicas y culturales específicas. Esta valoración permitirá identificar enfoques exitosos y adaptables a diversas realidades, contribuyendo al fortalecimiento de la enseñanza de lenguas extranjeras en entornos diversos.
- Fortalecimiento sistemático de las habilidades de comprensión auditiva, expresión oral, comprensión lectora y expresión escrita en inglés, francés o portugués mediante metodologías activas y contextualizadas que integren los cuatro componentes de manera equilibrada durante todo el proceso de formación docente e implementación de los Centros de Interés de Lenguas Extranjeras.
- A lo largo de las fases de formación docente e implementación de Centros de Interés, facilitar el intercambio continuo de metodologías innovadoras, recursos didácticos contextualizados y experiencias exitosas en la enseñanza de lenguas extranjeras. inglés, francés y portugués entre las comunidades de práctica.

El proponente deberá incluir de manera transversal en los contenidos y metodologías del proceso de formación los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional en torno al fortalecimiento de la enseñanza de lenguas extranjeras:

- Constitución Política de 1991: Artículos 67 y 70 sobre derecho a la educación y acceso a la cultura
- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación): Artículos 21, 22 y 23 sobre enseñanza de lenguas extranjeras
- Ley 1651 de 2013 (Ley de Bilingüismo): Fortalecimiento de la enseñanza de lenguas extranjeras
- Decreto 1075 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Educación
- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"
- Directiva Ministerial No. 003 de 2023: Orientaciones para la formación integral.
- Estándares Básicos de Competencias en Lenguas Extranjeras: inglés
- Mallas de aprendizaje: para transición a 5 de primaria.
- Orientaciones y principios pedagógicos currículo sugerido de inglés para docentes para transición a 5 de primaria.
- Orientaciones y principios pedagógicos currículo sugerido de inglés para Instituciones Educativas y Secretaría de educación para transición a 5 de primaria.
- Diseñando una propuesta de Currículo sugerido de inglés para Colombia.
- Esquema curricular Sugerido
- Orientaciones y principios pedagógicos Currículo Sugerido de inglés.

- Currículo flexible en francés.
- Lineamiento de formación integral y CRESE. (Anexo 3):

14. Acompañamiento situado para la implementación de Centros de Interés

Posterior al desarrollo del proceso de formación a través de 6 encuentros sincrónicos virtuales de 3 horas mínimo cada uno, con los docentes participantes, se ejecutarán **4 visitas de acompañamiento pedagógico in situ** de 4 horas cada una en cada Establecimiento Educativo Focalizado (EEF). Este acompañamiento situado tiene como propósito la implementación práctica y contextualizada de los Centros de Interés de Lenguas Extranjeras, aplicando los recursos didácticos elaborados durante la fase formativa. El acompañamiento será por un facilitador pedagógico especializado quien, en colaboración directa con los docentes beneficiarios, dinamizará la estrategia en el territorio, adaptando las herramientas metodológicas a las particularidades del contexto educativo específico. Estos espacios, serán impartidos teniendo en cuenta los principios de coenseñanza con el fin de acompañar al docente en su proceso de implementación del centro de interés.

En este contexto, los **Centros de Interés en Lenguas Extranjeras** se conciben desde el Ministerio de Educación Nacional como una modalidad pedagógica innovadora diseñada para fortalecer las habilidades comunicativas en inglés, francés y portugués mediante experiencias dinámicas, contextualizadas y significativas. Estos espacios pedagógicos especializados están orientados a la resignificación de la jornada escolar, transformándola en una experiencia de aprendizaje auténtica que integra el desarrollo de competencias lingüísticas con los intereses, necesidades y características culturales de los estudiantes y su entorno territorial.

En cada Centro de Interés de Lenguas Extranjeras participará:

- Un grupo aproximado de 50 estudiantes, seleccionados por los docentes beneficiarios según criterios de interés y nivel de competencia.
- Dos docentes beneficiarios por Establecimiento Educativo Focalizado, quienes actuarán como facilitadores y mediadores del proceso de aprendizaje.
- Un facilitador pedagógico, quien proporcionará acompañamiento técnico, metodológico y didáctico durante las visitas de implementación.
- La lengua extranjera que se fortalecerá (inglés, francés o portugués) corresponderá al resultado de caracterización de necesidades del EEF de la fase 1.

Las visitas de acompañamiento y la implementación de los Centros de Interés deben desarrollar cuatro factores fundamentales de manera articulada:

- Formación especializada en pedagogías y metodologías para la enseñanza contextualizada de lenguas extranjeras, fortaleciendo las competencias didácticas de los docentes.
- Identificación y potenciación de los intereses genuinos de los estudiantes, utilizándolos como motores de motivación y puntos de partida para el diseño de actividades comunicativas significativas.

- Aprovechamiento de las cualidades y recursos del entorno territorial, integrando elementos culturales, naturales, productivos y sociales como contextos auténticos para la práctica lingüística.
- Articulación coherente con el Proyecto Educativo Institucional, garantizando la sostenibilidad y pertinencia curricular de la propuesta.

El proceso de implementación desarrollará una propuesta pedagógica flexible que integre de manera articulada los siguientes enfoques y metodologías activas:

- Enfoque Comunicativo-Intercultural: Fomenta la interacción auténtica y el uso contextualizado del idioma, complementado con principios motivacionales que incrementan el compromiso estudiantil y el desarrollo de competencias interculturales para comprender y valorar diferentes perspectivas socioculturales.
- Estrategias de Aprendizaje Activo: Promueven la construcción colaborativa del conocimiento lingüístico a través de la experiencia directa, el aprendizaje basado en tareas (ABT) y proyectos comunicativos que integren las cuatro habilidades lingüísticas.
- Diferenciación Pedagógica: Atiende la diversidad de estilos, ritmos y necesidades de aprendizaje mediante estrategias metodológicas variadas, recursos didácticos adaptativos y sistemas de evaluación formativa diferenciada.
- Diseño Colaborativo de Recursos Didácticos: Fortalece los procesos formativos mediante la creación conjunta (facilitador-docentes-estudiantes) de materiales educativos contextualizados, culturalmente pertinentes y tecnológicamente mediados que potencialicen la implementación exitosa de los Centros de Interés en lenguas extranjeras.

El momento de la realización de las visitas se acordará con los docentes, previa presentación del cronograma de visitas al equipo técnico del MEN.

15. Encuentros de intercambio de experiencias regionales

Los Centros de interés deben propiciar procesos de documentación, reflexión y sistematización de experiencias pedagógicas vividas por los estudiantes durante la implementación de los recursos, diseñados y adaptados en el proceso de formación de los docentes. Estas experiencias se socializarán en 5 (cinco) encuentros regionales con el fin de promover la transferencia de buenas prácticas, el aprendizaje entre pares y la construcción colectiva de conocimiento educativo.

Estos cinco (5) **encuentros presenciales** reunirán a docentes, Secretarías de Educación y aliados estratégicos, con el objetivo de **socializar hasta diez (10) experiencias significativas por cada macrorregión** (Andina, Orinoquia, Pacífico, Caribe y Amazonia). Las jornadas se llevarán a cabo en las principales ciudades de cada región: Bogotá, Villavicencio, Cali, Barranquilla y Florencia. Durante los encuentros, se promoverá el diálogo directo entre actores educativos de distintos Establecimientos Educativos, facilitando la demostración práctica de metodologías y recursos desarrollados en el marco de los Centros de Interés en inglés, francés y portugués. Esta dinámica busca fortalecer el sentido de comunidad y red pedagógica entre los participantes. En total, se presentarán cincuenta (50) experiencias educativas, con la participación de cien (100) docentes.

Como resultado de estos 5 encuentros se construirá un documento comprensivo que recoge los detalles de la ejecución a nivel nacional. Su relevancia radica en que la consolidación de aprendizajes, fortalezas, dificultades y recomendaciones, la identificación de patrones de implementación por regiones y la generación de evidencia para la toma de decisiones para el fortalecimiento de la enseñanza – aprendizaje de las Lenguas Extranjeras.

El operador deberá contar con el cubrimiento logístico necesario de los 100 docentes beneficiarios. Es importante que los encuentros cuenten con las siguientes características:

Gastos transporte Aéreo, fluvial o terrestre:

- Se debe garantizar el transporte de ida y regreso (terrestre, aéreo o fluvial según corresponda).

Kit de bienvenida:

- Bolsa tipo tula, sin logos, para cada uno de los 100 docentes beneficiados y que contenga:
- Agenda pasta dura argollada sin logos, de 50 hojas blancas de papel bond de 16cm x 20cm
- Esfero de tinta de color negro para llevar el registro de lo visto en el encuentro regional.
- Parlante bluetooth portable (5V/1.5A (7.5W) USB-C). Este parlante apoya el desarrollo de los centros de interés del maestro o la maestra para afianzar el speaking y listening (habilidades de escucha y comunicación oral) en sus procesos formativos y con sus estudiantes.

Hospedaje:

- Garantizar la pernoctación en los casos de ser necesario para los docentes beneficiarios, previa autorización del Ministerio de Educación.

Alimentación:

- En cuanto a la alimentación, se garantizará a los asistentes el suministro de desayuno, refrigerio y almuerzo durante la jornada del encuentro. Asimismo, se dispondrá de una estación permanente de café para el uso libre de los participantes. Con el fin de atender adecuadamente las necesidades alimenticias de todos los asistentes, se deberá realizar una consulta previa para identificar posibles restricciones dietarias, incluyendo requerimientos de menú vegetariano u otras condiciones especiales de salud que deban ser consideradas en la planificación del servicio de alimentación

Recinto:

- Cada auditorio debe contar con la capacidad para 35 personas asistentes (MEN, un líder regional, 5 facilitadores pedagógicos, líderes de bilingüismo según la región, un miembro de la ETC según corresponda la experiencia significativa). El auditorio para cada jornada deberá contar con condiciones adecuadas para el desarrollo del encuentro, incluyendo sistema de sonido, proyector y conexión eléctrica funcional, con el fin de facilitar las presentaciones y actividades de socialización de experiencias educativas regionales y del repositorio digital construido en el marco del proceso de formación en Eco Web 2.0.

16. Aspectos para tener en cuenta en el desarrollo temático y metodológico del Componente 2

Ecosistema de Recursos Educativos Eco Web 2.0 es un espacio digital existente que ha contado con dos actualizaciones, con acceso a una caja de herramientas digital que incluye libros de texto, libros de lectura, guías, planes de clase y un banco de evaluaciones con carácter formativo para la enseñanza de inglés, que son descargables, de libre uso y fácil acceso para todos los docentes. Teniendo en cuenta que la versión actual no cuenta con un espacio relacionado con los Centros de interés en lenguas extranjeras (inglés, francés y portugués) que responden a los intereses de los estudiantes y sus implicaciones pedagógicas del aprendizaje de las lenguas extranjeras, se hace necesario alimentar este Ecosistema con los recursos didácticos diseñados por los docentes en el proceso de formación en diseño de recursos didácticos para la implementación de los CILE.

En ese sentido, se plantea Eco Web 2.0 como un espacio digital diseñado con un doble propósito: visibilizar los resultados de formación de los Centros de Interés en Lengua Extranjera (CILE), y proporcionar un repositorio robusto de recursos didácticos, metodológicos y pedagógicos diseñados en el proceso de formación de 1200 docentes, adaptables que faciliten su implementación en diversos contextos educativos. Este espacio virtual funcionará como un repositorio colaborativo que albergará productos de aprendizaje-enseñanza desarrollados conjuntamente por estudiantes, docentes y facilitadores. Se concibe como un banco de recursos didácticos que puedan adaptarse a las necesidades específicas de Establecimientos Educativos rurales y urbanos. Repositorio que posibilita el intercambio de saberes.

Por lo anterior, el propósito de Eco Web 2.0 es articular la estrategia de formación CILE aportando y complementando los recursos didácticos y las metodologías para la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras en contextos diversos. Esta infraestructura digital también divulgará las Experiencias Educativas Significativas de los CILE por medio de un repositorio, y actuará como catalizador que permita la consolidación de comunidades de práctica y aprendizaje.

Finalmente, es importante precisar que el desarrollo del componente 2 será orientado por la Oficina de innovación del MEN, en articulación con el Programa de Educación Intercultural Bilingüe.

17. Requerimientos funcionales

Justificación y requerimientos funcionales

- Es pertinente señalar que el desarrollo de competencias comunicativas en lenguas extranjeras constituye una prioridad dentro de las políticas educativas orientadas al fortalecimiento del plurilingüismo en Colombia. De esta forma, el Ecosistema de Recursos Educativos Eco Web 2.0 se consolida como la única plataforma digital oficial

de libre acceso que centraliza recursos didácticos diseñados para la enseñanza del inglés como lengua extranjera para el país.

- El ecosistema no ha sido objeto de ampliaciones de contenido desde el año 2021, lo cual se ve la necesidad de incorporar nuevos recursos metodológicos diseñados y contextuales derivados de las prácticas pedagógicas del proceso de formación de los Centros de interés en Lengua extranjera. Asimismo, la plataforma presenta una cobertura al idioma inglés, por ende, se ve la necesidad de la inclusión de materiales específicos para la enseñanza del francés y del portugués en el marco de Centros de interés en Lengua Extranjera.
- Organización de contenido: Proporciona herramientas para organizar y categorizar el contenido de manera estructurada. Esto puede incluir la creación de taxonomías, etiquetas o categorías para clasificar el contenido.
- Búsqueda y navegación: Ofrece funciones de búsqueda avanzada que permiten a los usuarios encontrar rápidamente el contenido del repositorio de recursos didácticos deseado derivado de la formación docente para Centros de interés en Lenguas Extranjeras.

18. Talento humano requerido

Para la adecuada implementación de los procesos de formación y acompañamiento en cada una ETC y EE definidas en esta convocatoria, las IES y organizaciones del tercer sector interesadas en participar en esta convocatoria, deberán contar con el siguiente equipo que cumpla con los perfiles y funciones definidas a continuación:

Tabla 5. Talento Humano

Talento Humano requerido	Perfil	Funciones	Cantidad	Meses
Gerente del proyecto	• Profesional en administración, educación, lenguas extranjeras, finanzas, ciencias económicas o relacionados • Posgrado en áreas afines a educación, proyectos, administración, finanzas o economía • Competencia de manejo de inglés de B1, francés o portugués • 5 años de experiencia en gerencia de proyectos o programas educativos. • Conocimientos en enfoque diferencial, territorial e interseccional.	1. Gerenciar todo el proyecto en términos de metas, resultados, alcances y población objetivo. 2. Ser el interlocutor principal con el MEN en términos de la implementación del proyecto. 3. Monitorear y dar soporte al desempeño de los miembros del equipo que implementa el proyecto. 4. Liderar la realización de comités y subcomités para presentar resultados. 5. Diseñar y presentar informes generales de cumplimiento del proyecto tanto al MEN como al aliado. 6. Gestionar la planeación global de actividades en el marco del convenio, sus parámetros y necesidades. 7. Liderar la presentación de entregables, productos, informes,	1	5.5

Talento Humano requerido	Perfil	Funciones	Cantidad	Meses
		reportes financieros y de avance en el marco del convenio de acuerdo con los estipulado por el MEN y el aliado. 8.Garantizar el cumplimiento a cabalidad de las acciones proyectadas por el convenio. 9.Intermediar las acciones entre el equipo del MEN y el aliado. 10.Asegurar el cumplimiento de las obligaciones, así como la calidad de los entregables, producto del desarrollo del proyecto. 11.Gerenciar el presupuesto del proyecto y aplicar la normativa general al mismo. 12.Participar en los eventos del proyecto. 13.Supervisar y coordinar todas las actividades relacionadas para cada componente 14.Evaluar la calidad de las acciones del proyecto e implementar acciones de mejora.		
Líderes Regionales	• Profesional en administración, educación, lenguas extranjeras, finanzas, ciencias económicas o relacionados • Postgrado en áreas afines a educación, proyectos, administración, finanzas o economía • 2 años de experiencia en coordinación o gestión de proyectos • Competencia de manejo del inglés, francés o portugués de B2	1.Gestionar la implementación, adaptación y evaluación de cada uno de los componentes del convenio según los parámetros establecidos por el MEN y el aliado. 2.Elaborar el plan operativo del proyecto 3.Monitorear el desempeño de las acciones y los componentes con el fin de establecer medidas de mejora en el proyecto. 4.Monitorear la ejecución presupuestal en la realización de actividades, organización de eventos. 5.Gestionar la planeación global de actividades en el marco del convenio, sus parámetros y necesidades. 6.Liderar el equipo de facilitadores en la ejecución de las actividades y funciones según los parámetros del MEN y el aliado. 7.Liderar la presentación de entregables, productos, informes y reportes financieros y de avance en el marco del convenio de acuerdo con los estipulado por el MEN y el aliado. 8.Liderar procesos de entrenamiento a facilitadores en la realización de acciones del convenio.	5	5.5

Talento Humano requerido	Perfil	Funciones	Cantidad	Meses
		9. Garantizar el cumplimiento a cabalidad de las acciones proyectadas por el convenio. 10. Intermediar las acciones entre el equipo del MEN y el aliado 11. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones, así como la calidad de los entregables, producto del desarrollo del proyecto.		
Facilitadores pedagógicos en lenguas extranjeras	• Licenciada/o en Lenguas, Lingüística, Educación o afines o 3 años de experiencia en el campo de conocimiento. • Postgrado en áreas afines a educación, proyectos, metodología, enseñanza del inglés, francés o portugués o 3 años de experiencia en el campo de conocimiento. • Experiencia mínima de 1 año en formación docente. • Competencia de manejo del inglés, francés o portugués de B1.	1. Liderar el diseño, planeación y desarrollo de las fases de implementación de la estrategia. 2. Asesorar técnica y académicamente la planeación y desarrollo de instrumentos, protocolos, estándares y demás relacionados a la estrategia. 3. Realizar acompañamiento in situ los establecimientos educativos. 4. Capacitaciones a docentes y estudiantes dentro de la estrategia de acuerdo con necesidades del territorio. 5. Redactar informes de avance y logro de objetivos de la estrategia. 6. Recolectar, procesar y redactar informes de datos de impacto del proyecto. 7. Liderar el desarrollo de reportes de impacto y estadísticos específicos a la implementación del convenio. 8. Construir informes de avance de cada uno de los establecimientos educativos 9. Elaborar los informes y productos.	115	5.5
Líder académico técnico	Licenciada/o en Lenguas, Profesional en Lingüística, Educación o afines. 5 años de experiencia en el campo de conocimiento y procesos de acompañamiento a EE en el aprendizaje de una lengua extranjera Postgrado en áreas afines a educación, proyectos, metodología, o lingüística. 5 años de experiencia en el campo del conocimiento.	1. Elaborar lineamientos técnicos y metodológicos para el fortalecimiento del aprendizaje de lenguas extranjeras en los establecimientos educativos (EE). 2. Diseñar e implementar mecanismos de seguimiento y evaluación del impacto de la estrategia CILE en los EE. 3. Analizar datos y generar informes sobre avances, desafíos y oportunidades de mejora en la enseñanza de lenguas extranjeras. 4. Participar en la estructuración y consolidación del Repositorio CILE en el Ecosistema de Recursos Eco Web 2.0.	1	5.5

Talento Humano requerido	Perfil	Funciones	Cantidad	Meses
	Competencia de manejo de inglés de B2, francés o portugués.	5. Validar y actualizar materiales pedagógicos, asegurando su pertinencia y alineación con los objetivos de la estrategia. 6. Articular acciones con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), secretarías de educación y otros aliados estratégicos para la implementación de los CILE. 7. Elaborar guías metodológicas, informes de avance y documentos de sistematización de experiencias. 8. Participar en reuniones técnicas entre el MEN y el aliado.		
Líder operativo administrativo	Profesional en economía, administración, ingeniería industrial o afines. Con especialización o maestría en administración o afines al área relacionada al perfil, o su equivalencia a 2 años de experiencia profesional. 1 año de experiencia como líder técnico administrativo o analista financiero 1 año de experiencia en manejo administrativo, logístico y financiero de contratos	1. Documentar y archivar los documentos de los procesos del proyecto. 2. Manejar las bases de datos del proyecto. 3. Manejo del Sistema de Información para el monitoreo y seguimiento del proyecto. 4. Diligenciar la información de acompañamiento y seguimiento en formato Excel 5. Liderar la logística, los procesos administrativos y la organización de eventos y acciones relacionadas con las obligaciones del proyecto. 6. Realizar los procedimientos para el Archivo de copias digitales y físicas de los documentos del proyecto. 7. Llevar el control de asistencia de las acciones del proyecto y reportar de manera sistemática al MEN. 8. Liderazgo en estrategias de retención. 9. Apoyar la elaboración del Informe final con conclusiones, sugerencias y recomendaciones derivadas de la evaluación del proceso de implementación del proyecto	1	5.5
Diseñador instruccional	Profesional en ciencias de la educación o lenguas modernas, con formación en diseño instruccional y experiencia en la curaduría, catalogación y publicación de contenidos educativos con experiencia mínima de 24 meses en el campo. Además del desarrollo de proyectos de plataformas educativas digitales.	1. Diseñar contenido educativo, como videos, podcasts, libros electrónicos, cuestionarios, guías de trabajo, y otros materiales de enseñanza - aprendizaje. 2. Identificar las necesidades de formación de los estudiantes 3. Diseñar sistemas de gestión instruccional. 4. Evaluar nuevos materiales de aprendizaje electrónico.	1	3 meses

Talento Humano requerido	Perfil	Funciones	Cantidad	Meses
		5. Crear cuestionarios, pruebas, encuestas y otras herramientas de evaluación. 6. Aplicar teorías, prácticas y métodos de diseño instruccional probados. 7. Trabajar con expertos en la materia. 10. Realizar el cargue de los recursos didácticos y experiencias significativas seleccionados.		

Nota 1: Los perfiles y cantidad de profesionales definidos en esta convocatoria no podrá modificarse sin previa consulta con el Ministerio de Educación.

Nota 2: El número de facilitadores se determina en función del territorio, considerando los trayectos, distancias y la distribución geográfica. Se establece una relación de un facilitador por cada cinco Establecimientos Educativos (EE), lo que permite una cobertura adecuada del acompañamiento. A su vez, se debe tener en cuenta la relación de lenguas en cada zona, ya que esta incide en la planificación y en los desplazamientos de los facilitadores, garantizando así una atención pertinente la lengua objetivo.

19. Condiciones financieras de la formación a las maestras y los maestros focalizados en los Centros de Interés en Lengua Extranjera para Docente

Para estimar los recursos requeridos para la ejecución de la presente convocatoria, el equipo del Ministerio de Educación, a partir de la construcción del anexo técnico realizó la identificación de la estructura operativa del proceso para la participación de 1.200 docentes, a través del estudio de mercado se estableció el presupuesto de la presente convocatoria a partir de la siguiente estructura presupuestal:

Estructura presupuestal

El presupuesto se divide principalmente en los siguientes rubros:

- Talento humano requerido
- Otros costos asociados a la operación
- Gastos de administración

Rubro Talento humano

La estructura de talento humano se compone del personal mínimo requerido para el desarrollo de la presente convocatoria, los perfiles analizados fueron.

- Gerente de proyecto
- Líder técnico-académico
- Líderes regionales
- Facilitadores pedagógicos
- Líder operativo y administrativo
- Diseñador instruccional

Otros costos asociados a la operación

Certificados de participación al proceso de formación y acompañamiento de los docentes que hayan participado de manera efectiva en mínimo el 75% de las actividades del proceso de formación. Los docentes que no logren este porcentaje mínimo de participación no recibirán constancia por parte del implementador.

En cuanto a los costos asociados a la operación se establecieron los siguientes:

- Gastos de transporte terrestre y fluvial
- Gastos de transporte aéreo
- Gastos de desplazamiento
- Materiales pedagógicos
- Recursos logísticos para encuentros regionales (ver condiciones *Fase 4: Encuentros de intercambio de experiencias regionales*)

Nota: El Ministerio debe contar con las licencias de dominio del repositorio Eco 2.0

En cuanto a los materiales pedagógicos se contemplaron mínimo los siguientes por cada uno de los facilitadores:

ELEMENTO	CANTIDAD	DETALLE
Marcadores borrables	1	Caja x 10
Tijeras	1	Unidad
Cinta de enmascarar	1	unidad
Marcadores permanentes	1	caja x12
Papel Bond	1	X 50 HOJAS
Papel Kraft rollo de 30 cms de alto	1	unidad
Papel iris pliego	1	x 10 und
Claves musicales de madera	1	Par
Ovillos de Lana Diferentes colores	1	Unidad
Arcilla natural para modelado	1	Kilo
Colorantes para repostería	1	Unidad 10ml
Vinilo artístico x 6 unidades de 120 gr	1	Unidad
Aplicadores de espuma	1	Set X 3
Impresiones	1	Unidad negro y blanco carta

Gastos de administración.

Abarcan una serie de costos que no están directamente relacionados con la ejecución del proyecto, pero que son esenciales para su funcionamiento. Esto incluye gastos como seguros, pólizas y gravámenes de movimientos financieros, que son fundamentales para garantizar la seguridad y la estabilidad del proyecto a lo largo de su desarrollo. Estos costos adicionales, aunque no estén directamente cubiertos por el presupuesto del proyecto, son indispensables para su correcta gestión y operación. En este contexto, se entiende que dichos gastos también integran los excedentes generados por el proyecto, para esta convocatoria se estableció como techo

porcentual el 10% cuyo valor se obtiene de sumar el rubro de Talento humano + otros costos asociados a la operación por el porcentaje techo de esta convocatoria 10%.

El valor estimado para la ejecución de la presente convocatoria se estableció en un monto máximo de **SEIS MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES VEINTE TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M /CTE. (\$6.505.023.600).**

El valor per-cápita del proyecto subsidiado se discrimina a continuación:

Tabla 6. Monto de inversión

DOCENTES	1200
VALOR POR DOCENTE	\$ 5.420.853,00
TOTAL, PROYECTO	\$ 6.505.023.600,00

De acuerdo con la información anterior, el implementador debe presentar una propuesta económica en el formato denominado “oferta económica” siguiendo la estructura presupuestal definida para tal fin. (Anexo 5)

En cuanto a los informes técnicos y financieros correspondientes al desarrollo de los Centros de Interés en Lengua Extranjera para docentes deben entregarse de acuerdo con las especificaciones y los formatos indicados por el Ministerio de Educación Nacional en las fechas definidas para cada uno de los desembolsos.

20. Relación de la convocatoria con el Fondo de Formación Continua

El Fondo “Formación continua para educadores en servicio de los establecimientos educativos oficiales” (Contrato 1400 de 2016 entre el MEN y el ICETEX) tiene como finalidad “apoyar el desarrollo profesional de docentes y directivos docentes, incidir positivamente en las prácticas pedagógicas de los educadores, el fortalecimiento de la gestión de los establecimientos educativos y el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes”, articulándose con los propósitos del Ministerio de Educación Nacional de impulsar programas de mejoramiento educativo y de la Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media, en cuanto a fomentar la generación de programas que conduzcan al desarrollo de competencias que mejoren la competitividad del país.

De cara a lo anterior, el Centro de Interés en Lengua Extranjera dirigido a las maestras y los maestros de los EE focalizados se enmarcan en la estrategia de formación continua para el Fortalecimiento de los Aprendizajes (estrategia 2 de formación del fondo). Esta estrategia se implementa a través de proyectos subsidiados con la financiación del 100% del valor del proceso de formación que busca aportar al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas procurando, a su vez, el cierre de brechas en los aprendizajes y procesos de desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales. Así mismo, todo proceso de selección cuyo fin sea dar cumplimiento a la Estrategia 2 del Fondo, se realizará mediante convocatoria pública o selección directa de proyectos que estará a cargo del Ministerio de Educación Nacional en función del cumplimiento de sus metas.

De manera complementaria y de acuerdo al Reglamento Operativo del Fondo, “la estrategia podrá contar, como se defina en las convocatorias, con acciones de acompañamiento y asistencia técnica a Establecimientos Educativos oficiales y/o Secretarías de Educación en aras de fortalecer las capacidades técnicas en los territorios y brindar herramientas a los directivos docentes y a los equipos de Calidad educativa de las Secretarías de Educación para dar sostenibilidad a los procesos de formación continua de los educadores” (p. 2, *CAPÍTULO PRIMERO. Generalidades del Fondo, ARTÍCULO TERCERO. – Finalidad de las Estrategias del Fondo*).

21. Forma de pago

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Operativo del Fondo 1400 de 2016, los desembolsos a la entidad o alianza seleccionada para implementar los procesos de formación y acompañamiento se realizarán de acuerdo con los términos y condiciones que se establezcan en la presente convocatoria.

En ese sentido, para el desarrollo de este proceso de formación y acompañamiento se establecen tres (3) desembolsos, distribuyendo el total del recurso asignado en los siguientes porcentajes:

Número de desembolso	Porcentaje
Primero	30%
Segundo	40%
Tercero	30%

El ICETEX realizará los desembolsos de los recursos a cada entidad o alianza seleccionada, siempre que se cumpla con el recibo a satisfacción de los productos establecidos para el desembolso, la aprobación correspondiente por parte de la Junta Administradora, la validación de la Programación Anual Mensualizada de Caja (PAC) por el Ministerio de Educación Nacional, y el giro efectivo de los recursos al ICETEX por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A continuación, se detalla el porcentaje de cada uno de los desembolsos y los productos correspondientes:

Tabla 7. Productos

- **Primer desembolso correspondiente al 30%** sujeto a la entrega a conformidad y completitud de los productos que se relacionan a continuación:

Productos
Componente 1 1. Relación de la contratación del equipo requerido y asignación de los facilitadores a los EEF, donde se evidencia el cumplimiento del perfil, la experiencia establecida y requisitos avalado por el Ministerio de Educación Nacional, así como

el momento oportuno en que deben vincularse al desarrollo del proyecto, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.

2. Documento con el plan de acción que contenga las actividades, justificación técnica de las fases y cronograma de los CILES diferenciado por lengua extranjera.
3. Documento con la metodología para la capacitación de los facilitadores diferenciado por lengua y soportes de su implementación.
4. Documento de caracterización de las necesidades educativas de los Establecimientos Educativos, que contenga nivel de competencia en lenguas extranjeras de los docentes, confirmación de la lengua objetivo por EE, temáticas de interés identificadas, con el listado de estudiantes y docentes en Excel según la lengua objetivo.
5. Documento que consolide el syllabus de formación virtual, incluyendo los objetivos de aprendizaje, el diseño metodológico con enfoque de gamificación y aprendizaje activo, las competencias comunicativas a alcanzar, los criterios de evaluación y la estructura de las seis (6) sesiones virtuales de mínimo tres (3) horas cada una. Este documento debe estar diferenciado por lengua extranjera (inglés, francés o portugués) y debe contener el diseño de plantillas para que los docentes elaboren sus propios recursos didácticos. El documento debe presentarse para validación al equipo técnico del MEN.
6. Guía metodológica para la implementación de los dos (2) Centros de Interés por EEF, con didácticas diferenciadas por nivel educativo, teniendo en cuenta el diseño metodológico con enfoque de gamificación y aprendizaje activo.
7. Plan de monitoreo para el seguimiento del proceso de implementación de los centros de interés en lenguas extranjeras que cuente con un sistema para el registro del progreso y resultados periódicos del proceso
8. Comunicación oficial con la presentación del proyecto y los facilitadores asignado a los EEF dirigido a las SEF y EEF firmado por ambas entidades y la compilación de las Comunicaciones oficiales firmadas por los Directivos Docentes de los EEF con la aceptación del proyecto.
9. Documento que recoja la estrategia de mitigación para prevenir, reducir y atender la deserción de los docentes de aula beneficiados del proceso (proyecto) de formación y acompañamiento, que contenga:
Modalidad (presencial / virtual / híbrida); objetivo general y específicos; posibles causas de deserción; acciones de prevención (inicio del proceso de formación); acciones de seguimiento (durante el proceso de formación); acciones de intervención con planes de apoyo individual – nominal (frente a las alertas de deserción); indicadores de efectividad; cronograma de implementación; instrumentos de seguimiento y de alertas (matriz de riesgo).
10. Informe de definición del entorno de formación virtual, donde se especifica la plataforma seleccionada (Zoom, Teams, etc.), las herramientas de interacción sincrónica a utilizar, y un tutorial o protocolo para guiar a los docentes en el uso de dichas herramientas.

Componente 2

1. Resultados de la implementación de un diagnóstico para el diseño del Repositorio Digital CILE (inglés, francés y portugués) que permita articular estratégicamente con la plataforma Eco Web 2.0, garantizando la coherencia técnica, la

escalabilidad del sistema y el aprovechamiento de los recursos digitales ya existentes.

2. Documento técnico de diseño conceptual y técnico del Repositorio Digital CILE que integre la definición de su arquitectura, la estructura de organización de contenidos y los criterios de clasificación (la base de datos del repositorio (nivel de lengua; PreA1, A1, A2, A2.1, A2.2 y B1) (temática; deportes, danza, música, entre otros) (habilidad comunicativa; gramática, escucha, lectura, oralidad, vocabulario o escritura y tipo de población; niños o adolescentes) que permitirán su funcionamiento eficiente y articulado con el ecosistema Eco Web 2.0. Este será aprobado por el equipo de innovación y el equipo técnico del PEIB.

- **Segundo desembolso correspondiente al 40%**, sujeto a la entrega a conformidad y completitud de los productos que se relacionan a continuación:

Productos
Componente 1 1. Evidencias de implementación de las 6 sesiones virtuales, que incluyen: registros de asistencia, actas de asistencia, grabaciones, fotografías, materiales utilizados y sistematización de los temas desarrollados, tales como el marco teórico de los CILE, enfoques comunicativos, principios CRESE, aprendizaje activo, diferenciación pedagógica, enfoque intercultural, diseño de actividades diferenciadas por nivel, principios para el diseño de recursos, tecnologías digitales aplicadas, sistematización de experiencias, y planificación de implementación in situ. 2. Documento con la estrategia de acompañamiento pedagógico continuo, en el que se describe el proceso de seguimiento que realizan los 115 facilitadores a los 1.200 docentes de los 600 EEF, incluyendo cronograma de seguimiento y acciones en el proceso de formación, metodología de retroalimentación y acompañamiento para el diseño de recursos didácticos, registrados en un cuadro de control teniendo en cuenta (número de sesiones virtuales realizadas, porcentajes de ejecución, clasificadas por secretaria, municipios y EE) 3. Base de datos con la recopilación y organización de los recursos didácticos creados por los docentes, clasificados por lengua extranjera, nivel de competencia (PreA1, A1, A2, A2.1, A2.2, B1), tipología de recurso (videos, presentaciones, etc.) y temática (deporte, música, danza, entre otros). 4. Conjunto de fichas descriptivas por cada recurso didáctico, en donde se incluye el nombre del recurso, nivel de lengua, contexto de uso, sugerencias de adaptación y criterios pedagógicos relevantes. 5. Avance del portafolio digital consolidado con los recursos didácticos, organizado con índices temáticos, acceso diferenciado por lengua y niveles, y habilitado para

- consulta del equipo técnico del MEN y aprobación para el cargue correspondiente a la plataforma Eco Web 2.0.
6. Diseño gráfico, línea visual y diagramación de los recursos didácticos creados por los docentes, ajustados a los lineamientos establecidos por el MEN.
 7. Avance de las guías metodológicas virtuales para la implementación de los CILE, mínimo 600 por EE, una por cada uno de los 1.200 Centros de Interés, con contenido ajustado a los recursos diseñados por los docentes. Estas guías deben estar en formato digital publicable, diferenciadas por lengua y alojadas en la plataforma Eco Web 2.0.
 8. Matriz de seguimiento del proceso de formación, que contenga evidencias como listados de asistencia, actas de participación y datos consolidados sobre el número de docentes y participantes, de acuerdo con los formatos definidos por el MEN.
 9. Informe de avance de la implementación de los Centros de Interés en Lenguas Extranjeras por EEF que consolide la planificación y organización de los Centros de Interés en cada Establecimiento Educativo Focalizado (EEF), incluyendo la conformación de equipos con dos docentes y mínimo cincuenta (50) estudiantes, el cronograma de cuatro sesiones in situ de mínimo cuatro horas cada una, y los objetivos y metodología CILE (principios de gamificación y metodologías activas) y el rol del facilitador pedagógico como parte del proceso de coenseñanza que soporte el proceso de formación y acompañamiento de los docentes beneficiarios. El reporte de estudiantes debe estar sujeto a los formatos del MEN.
 10. Evidencias organizadas por EEF del desarrollo de las cuatro (4) sesiones in situ, que incluya registro fotográfico de las actividades, el diligenciamiento de actas de sesión y los listados de asistencia de docentes y estudiantes. Asimismo, se documente la implementación de los recursos didácticos diseñados por los docentes, junto con el detalle de las actividades pedagógicas aplicadas en cada jornada.
 11. Documento técnico que presente la selección de cincuenta (50) experiencias significativas derivadas del proceso de formación y acompañamiento, con una distribución de diez (10) experiencias por macrorregión. El documento incluirá una ficha resumen por cada experiencia y los criterios de selección, previamente validados por el equipo del MEN.
 12. Documento de planeación para la socialización de experiencias significativas para los encuentros regionales que contenga las presentaciones editables por experiencia significativa, materiales de divulgación (folletos, afiches, piezas digitales y videos cortos), agenda para los encuentros relacionada con el fortalecimiento de estrategias para la implementación de los centros de interés y una guía metodológica que oriente la exposición y el intercambio pedagógico entre los docentes participantes.
 13. Reporte de resultados de encuestas de satisfacción en el proceso de formación y acompañamiento.
 14. Informe de resultados de estrategia de mitigación y retención para el proceso de formación y acompañamiento.
 15. Informe financiero y la carta del revisor fiscal sobre la ejecución del recurso.

Componente 2

1. Resultados de la implementación de un diagnóstico para el diseño del Repositorio Digital CILE (inglés, francés y portugués) que permita articular estratégicamente con la plataforma Eco Web 2.0, garantizando la coherencia técnica, la escalabilidad del sistema y el aprovechamiento de los recursos digitales ya existentes.
2. Documento técnico de diseño conceptual y técnico del Repositorio Digital CILE que integre la definición de su arquitectura, la estructura de organización de contenidos y los criterios de clasificación (la base de datos del repositorio (nivel de lengua; PreA1, A1, A2, A2.1, A2.2 y B1) (temática; deportes, danza, música, entre otros) (habilidad comunicativa; gramática, escucha, lectura, oralidad, vocabulario o escritura y tipo de población; niños o adolescentes) que permitirán su funcionamiento eficiente y articulado con el ecosistema Eco Web 2.0. Este será aprobado por el equipo de innovación y el equipo técnico del PEIB.
3. Base de datos del Repositorio CILE organizada por nivel de lengua (PreA1, A1, A2, A2.1, A2.2, B1), temática (deportes, danza, música, entre otros), habilidades comunicativas, (gramática, escucha, lectura, oralidad, escritura, vocabulario) y tipo de población (niños o adolescentes), funcionalidades de búsqueda avanzada, dando cumplimiento de derechos de autor para dominio del MEN.
4. Curaduría y documentación de un mínimo de 300 recursos didácticos desarrollados por los docentes para los Centros de Interés inglés, francés o portugués. Los recursos se organizarán por nivel de lengua, temática, habilidad comunicativa y tipo de población (niños o adolescentes). Incluyendo autoría y dominio de derechos de autor para cada recurso. Distribución: 210 recursos de inglés (70%), 60 recursos de francés (20%) y 30 recursos de portugués (10%).
5. Reporte de pruebas de funcionalidad del repositorio, con pruebas técnicas de funcionalidad y compatibilidad del repositorio en distintos navegadores y dispositivos para la validación de las funciones con docentes usuarios, recopilando sugerencias para los ajustes necesarios.
6. Elaboración de manual de usuario y manual de administrador para el uso del repositorio digital en el marco de la formación y acompañamiento a docentes.
7. Contenidos multimedia de apoyo a la formación docente como contenidos gráficos y audiovisuales para visibilizar el proceso de formación docente, incluyendo videos testimoniales con evidencia (fotográfica y en video), e infografías explicativas que documenten el proceso pedagógico y de acompañamiento.

- **Tercer Desembolso correspondiente al 30%**, sujeto a la entrega a conformidad y completitud de los productos que se relacionan a continuación:

Productos.

Componente 1

1. Documento que consolide la planificación logística de los cinco encuentros regionales (Andina, Caribe, Pacífico, Orinoquía y Amazonía), incluyendo la definición de sedes, fechas, agenda por región, requerimientos logísticos, metodología de desarrollo y coordinación con las ETC y envío de comunicaciones oficiales remitidas a los docentes beneficiarios participantes.
2. Repositorio digital con las 50 experiencias significativas seleccionadas, organizadas por categorías temáticas, lengua extranjera y región. Cada experiencia cuenta con una ficha descriptiva estandarizada, documentación metodológica, recursos asociados y testimonios de docente.
3. Informe de consolidación de la realización de los cinco (5) encuentros presenciales desarrollados en las principales ciudades de las macrorregiones de Colombia (Andina, Orinoquía, Pacífico, Caribe y Amazonía), en el marco de la estrategia de Centros de Interés en Lenguas Extranjeras con evidencias de la ejecución de los encuentros regionales, listados de asistencia por región. Registro fotográfico y/o audiovisual. Actas o memorias breves de cada encuentro. Soporte de entrega de los 100 kits de bienvenida.
4. Informe final técnico con los resultados de implementación de los Centros de Interés en los 600 Establecimientos Educativos Focalizados (EEF), por región y lengua (inglés, francés y portugués). El informe debe contener: Introducción y objetivos, logros alcanzados, Metodologías exitosas replicables, fortalezas, recomendaciones que permitan identificar los aspectos de mejora del proceso de enseñanza aprendizaje en los Centros de Interés. Gráficas y análisis de impacto. Este informe se acompañará de una presentación en PowerPoint resumen y materiales de difusión como infografías, cápsulas audiovisuales y/o piezas gráficas de visibilización de impacto de los centros de interés, inglés, francés y portugués.
5. Registro de participación nominal legible con la firma de los docentes y estudiantes en PDF (Formato de Formación Integral que suministrará el Ministerio de Educación) con registro fotográfico de acuerdo con la autorización de uso de imagen establecida por el MEN, que contenga la identificación del enfoque diferencial: género, grupo étnico, edad, estrato socioeconómico, víctima de conflicto, discapacidad, entre otros. Este documento debe contener una pestaña para estudiantes y una pestaña para docentes.
6. Informe final de impacto en términos de mitigación de la deserción y permanencia de los docentes y consolidado de los resultados de encuestas de satisfacción como soporte al proceso formativo y de acompañamiento.
7. Informe financiero y la carta del revisor fiscal sobre la ejecución del recurso.

Componente 2

1. Cargue de un mínimo de 300 recursos didácticos a la plataforma Eco web 2.0 desarrollados por los docentes para los Centros de Interés inglés, francés o portugués. Los recursos se organizarán por nivel de lengua, temática, habilidad comunicativa y tipo de población (niños o adolescentes). Incluyendo autoría y

Productos.	
	dominio de derechos de autor para cada recurso. Distribución: 210 recursos de inglés (70%), 60 recursos de francés (20%) y 30 recursos de portugués (10%).
2.	Informe de Evaluación del Impacto del Repositorio CILE – Eco Web 2.0, a partir de una muestra de docentes beneficiarios de cada una de las lenguas, inglés, francés y portugués que contenga la usabilidad del repositorio (navegación, organización, acceso). Pertinencia y calidad de los contenidos (recursos didácticos y experiencias significativas). Viabilidad como soporte al proceso de enseñanza, sugerencias de mejora y conclusiones.
3.	Informe funcional y de optimización del repositorio CILE en Eco Web 2.0 garantizando una estructura web funcional y visualmente coherente con los lineamientos de la plataforma Eco Web, pruebas de compatibilidad en distintos dispositivos (PC, tabletas y móviles) y navegadores (Chrome, Firefox, Safari, Edge), verificando el correcto desempeño del sistema en todos los entornos. asegurando una experiencia fluida en la consulta de los recursos didácticos mediante una categorización por nivel de lengua (PreA1, A1, A2, A2.1, A2.2, B1), temática (deportes, danza, música, entre otros), habilidades comunicativas, (gramática, escucha, lectura, oralidad, escritura, vocabulario) y tipo de población (niños o adolescentes).

Nota: Previo a cada desembolso a la entidad o alianza que desarrolle el proceso de formación y acompañamiento, se debe seguir la ruta establecida para la aprobación de los productos. Asimismo, cada desembolso se hará contra acta de la Junta Administradora del Fondo en la que se apruebe este desembolso, previo recibo a satisfacción de los productos entregables, la aprobación de la Programación Anual Mensualizada de Caja - PAC del Ministerio de Educación Nacional y del giro efectivo de los recursos al ICETEX.

22. Criterios habilitantes y de selección

La evaluación de las propuestas presentadas con ocasión del presente proceso de selección se desarrollará en dos fases a saber: 1) fase de verificación de requisitos habilitantes 2) fase de evaluación de los requisitos objeto de puntaje.

Nota 1: Para el caso de una alianza estratégica, la misma podrá aunar esfuerzos y capacidades para aportar la documentación correspondiente al proceso de selección.

Nota 2: Cuando los documentos requeridos para el cumplimiento de los requisitos habilitantes y puntuables no pueden ser aportados por la totalidad de los integrantes de la alianza por su competencia o régimen, solo serán evaluados los aportados por la IES en cabeza que cumple con los requisitos establecidos

A. Fase de verificación de requisitos habilitantes

En esta fase el MEN verificara que la IES o alianza en cabeza de la IES participante, cuente con las condiciones necesarias para la implementación de la convocatoria, así como los aspectos mínimos que acrediten su idoneidad para participar en la presente convocatoria:

Documentos requeridos

Documentación	
Hojas de vida del talento humano	Hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional del gerente del proyecto y equipo regional, según numeral 18. Talento Humano.
Certificaciones de experiencia de los oferentes en el desarrollo de proyectos o procesos de formación en la enseñanza de inglés, francés y portugués	Certificado de experiencia de la entidad en el desarrollo de proyectos o procesos de formación en la enseñanza del inglés, francés o portugués y que se hayan realizado a partir de 2016. (no auto certificaciones).
Carta de manifestación de interés	Esta debe presentarse en el formato correspondiente al anexo 4 de esta convocatoria
Certificado de Existencia y Representación legal	El certificado debe tener fecha de expedición no mayor a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. Emitido por la Cámara de Comercio o por la entidad que le otorga reconocimiento de personería jurídica (con identificación de sedes). Aplica sólo para las instituciones u organizaciones nacionales del sector privado.
Promesa de convenio entre entidades	La promesa de convenio debe indicar la disposición a constituir una alianza entre instituciones u organizaciones nacionales o internacionales con una entidad de los numerales 2 y 3 del apartado 3 de la presente convocatoria, si aplica.
Certificación de la entidad con la relación de convenios, contratos o actividades que demuestren la experiencia en formación continua de educadores y/o acompañamiento pedagógico a instituciones educativas.	La experiencia que la entidad certifique debe corresponder a programas de formación docente y/o acompañamiento pedagógico relacionados con los temas de esta convocatoria y que se hayan realizado a partir de 2016. (no auto certificaciones).
Certificación de la entidad con la relación de proyectos de investigación o de publicaciones que demuestren la	Las entidades deben demostrar experiencia en investigación en los temas del proceso de formación. Para ello, debe relacionar la producción investigativa

experiencia en los temas de los módulos del programa de formación.	relacionada con los temas de esta convocatoria que haya sido publicada a partir de 2016.
Documento con la propuesta técnica	La propuesta técnica debe contemplar los criterios temáticos y metodológicos planteados en el apartado 12 de este documento.
Propuesta económica	De conformidad con el numeral 19. <i>Condiciones financieras de la formación a las maestras y los maestros focalizados en los Centros de Interés en Lengua Extranjera para Docentes</i> , por ningún motivo se permitirá que la oferta presentada supere la oferta oficial \$ 6.505.023.600 , como costo de atención per cápita es decir \$ 5.420.853,00 valor de atención total a 1200 Docentes

Nota 1. Con la firma de la carta de manifestación de interés e inscripción manifiesta que acepta las condiciones establecidas en los documentos y anexos contentivos de la presente convocatoria. En caso de delegación para la presentación de la propuesta, se deberá anexar el documento de mandato, resolución, documento o poder con las formalidades requeridas.

Nota 2. La documentación requerida y sus soportes deben presentarse en formato PDF. Si la información o documentación está incompleta, no se evaluará la propuesta, no deben ser auto certificaciones o autosportes. Los soportes deben tener fecha actualizada, con experiencia acreditada respectiva a los lineamientos y criterios de esta convocatoria.

Nota 3. Los anexos no podrán ser modificados, salvo en los apartes dispuestos para el diligenciamiento por parte de la Institución de Educación Superior o Alianza, so pena de Inhabilitación de la propuesta.

Nota 4. La validación de cada uno de los requisitos habilitantes se verificará con un CUMPLE/ NO CUMPLE, y pueden ser subsanados en el término que el MEN establezca para el efecto, una vez surtido este término y la IES o Alianza participante no haya subsanado la documentación faltante se entenderá que su propuesta HA SIDO RECHAZADA.

Nota 5. Las propuestas que hayan aportado la totalidad de la documentación habilitante serán objeto de evaluación (calificación) por parte del MEN.

B. Fase de evaluación de los requisitos objeto de puntaje

La evaluación de las propuestas que hayan superado esta etapa de los criterios habilitantes se dará atendiendo a los siguientes factores de ponderación:

Tabla 8 Criterios habilitantes

Criterio	Puntaje máximo
1. Propuesta Técnica	25 puntos
2. Experiencias de la IES u Alianza, en	35 puntos

Criterio	Puntaje máximo
procesos educativos de lenguas extranjeras en modalidad virtual/ presencial.	
3. Experiencias de la IES u alianza, en la creación de procesos educativos para el diseño de recursos didácticos virtuales en plataformas educativas con enfoque de formación docente.	20 puntos
4. Valor agregado ⁴	10 puntos
5. Propuesta económica	10 puntos
	100 puntos

Nota 1. Los documentos correspondientes a estas fases que no sean aportados por las IES al momento de la remisión de su propuesta no serán objeto de subsanación. En consecuencia, el Ministerio realizará la ponderación únicamente con la documentación efectivamente entregada por la IES dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas.

23. Criterios de desempate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más propuestas, el Ministerio de Educación Nacional escogerá:

1. A la IES que tenga el mayor puntaje en el factor de Propuesta técnica
2. Si persiste el empate, se escogerá a la IES que tenga el mayor puntaje discriminado en el criterio 2 – II.
3. Si persiste el empate, se escogerá a la IES que tenga mayor puntaje en el criterio 3
4. Si persiste el empate, se escogerá a la IES que tenga mayor puntaje en el criterio 4

24. Indicaciones para participar en la convocatoria

Para la presentación de la(s) propuesta(s), la entidad oferente debe previamente:

- Realizar una lectura atenta y completa de los términos de la convocatoria y de sus anexos.
- Verificar que los documentos (carta de manifestación de interés (Anexo 4), certificaciones, propuesta técnica y oferta económica) estén correctamente diligenciados y las firmas sean legibles (en caso de que así esté previsto en los mismos) por el Representante Legal, si aplica.
- Verificar que la entidad cumpla con las condiciones para participar en la convocatoria confirmando que cuenta con los recursos y capacidades técnicas,

⁴ El valor agregado debe relacionarse con las temáticas y metodologías propuestas para el proceso de formación y acompañamiento planteados en esta convocatoria.

operativas, financieras y administrativas para desarrollar lo requerido en la convocatoria.

- Verificar que la propuesta técnica cumpla con las condiciones generales y solicitadas revisando los detalles para participar.
- Entregar los documentos únicamente en formato PDF en las fechas que se indican en el cronograma de la convocatoria.

A continuación, se detallarán cada una de las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente convocatoria:

25. Publicación de la convocatoria

La presente convocatoria se publicará en la página web del Ministerio de Educación Nacional: <https://www.mineduccion.gov.co/>

26. Inscripción de las instituciones y entrega de las propuestas técnicas y documentación requerida para participar la convocatoria

Las instituciones y entidades interesadas deben presentar su propuesta al siguiente correo electrónico: atoro@mineducacion.gov.co con copia a: anovoa@mineducacion.gov.co y emarquez@mineducacion.gov.co adjuntar los documentos referidos en el numeral 22. Criterios habilitantes y de selección de este documento.

27. Causales de rechazo

El MEN rechazará las ofertas presentadas por las IES o alianza que:

- Cuando la IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado total \$ **6.505.023.600**, como costo de atención per cápita es decir \$ 5.420.853,00 valor de atención total a 1200 Docentes (, per cápita y, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato.
- Cuando la propuesta sea presentada en medio diferente al correo designado en la presente convocatoria y se incumpla con lo expresamente dispuesto en el protocolo establecido por la entidad.
- Cuando las IES o alianza intenten enterarse indebidamente de las evaluaciones o influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación.
- Cuando las propuestas excedan en el plazo oficial establecido para la ejecución del proyecto.
- Cuando la presentación de la propuesta, así como las subsanaciones no cumplan con los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria.
- Cuando el proponente no cumpla los requisitos o desatienda los requerimientos del MEN respecto de los requisitos habilitantes al cierre del plazo.

- Si la Entidad comprueba el incumplimiento de la IES o alianza de sus representantes o empleados por hechos constitutivos de corrupción durante el proceso de selección. Si esta comprobación se da con posterioridad a la adjudicación, el MEN podrá dar por terminado de manera anticipada el proyecto por causa imputable a la IES o alianza.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir a error a la Administración.

28. Propiedad Intelectual

LA IES o Alianza cede de manera total, irrevocable, definitiva y sin limitación alguna a favor del **MINISTERIO** los derechos patrimoniales de autor, derechos conexos y propiedad industrial sobre las creaciones u obras desarrolladas que resulten por causa o con ocasión de la presente aceptación de la propuesta. En consecuencia, **EL MINISTERIO** podrá explotarlos libremente a partir de la firma del presente documento y por el tiempo máximo permitido por las leyes colombianas y sin limitación en el territorio. En virtud de lo anterior, **EL MINISTERIO** queda facultado para realizar todos los actos propios de explotación económica de las creaciones u obras resultantes de la presente aceptación de la propuesta y que sean permitidos por la normativa vigente. Para dar cumplimiento a lo aquí establecido, **LA IES o Alianza** se obliga a ejecutar todos los trámites y diligencias que sean necesarios para permitirle al **MINISTERIO** el registro de las creaciones u obras cuando así corresponda, así como la cesión de derechos patrimoniales junto con los soportes correspondientes que se deriven de la ejecución de la aceptación de la propuesta ante el organismo competente para tal fin. **LA IES o Alianza** deberá aportar al supervisor copia del respectivo registro. **LA IES o Alianza** se abstendrá de ejercer cualquier acción en contra del **MINISTERIO**, directivos, funcionarios y contratistas, encaminada a disputarse la titularidad de los derechos patrimoniales sobre las creaciones u obras resultantes de la presente aceptación de la propuesta. **LA IES o Alianza** no podrá transferir, arrendar, ceder, licenciar, y en general, celebrar actos jurídicos sobre los derechos de propiedad intelectual derivada de las creaciones u obras resultantes de la presente aceptación de la propuesta. Asimismo, **LA IES o Alianza** se compromete a que bajo su conocimiento ninguna persona que esté relacionada con él copie, divulgue, revele, publique, enajene, transforme, ceda a terceras personas los resultados que se deriven de la ejecución de la aceptación de la propuesta. En caso de que **LA IES o Alianza** durante el desarrollo del objeto de la presente aceptación de la propuesta, integre software o aplicaciones desarrolladas por terceros, entregará al momento de la terminación de la relación las instrucciones de utilización de estos aplicativos, a su vez **EL MINISTERIO** se obliga a respetarlas y a no ejecutar ningún acto de disponibilidad de este tipo de aplicativos. Si para la ejecución de la presente aceptación de la propuesta **LA IES o Alianza** utiliza propiedad intelectual de terceros, deberá obtener las autorizaciones necesarias previamente a su utilización, las cuales exhibirá al **MINISTERIO** antes de utilizarlas o cuando este lo requiera. Si como consecuencia de esa utilización sobrevinieran reclamaciones, acciones judiciales, extrajudiciales o administrativas, **LA IES o Alianza** mantendrá indemne al **MINISTERIO** y saldrá en defensa de sus intereses en todo momento. En caso de que se presenten acciones judiciales, extrajudiciales o administrativas respecto de derechos derivados de la propiedad intelectual de cualquier tercero, **LA IES o Alianza** saldrá en defensa de los intereses del **MINISTERIO** y si de ellas se derivan perjuicios materiales o morales para **EL**

MINISTERIO, este queda facultado para repetir contra **LA IES o Alianza** en saneamiento de estos, y para reclamar las indemnizaciones legales. En caso de acciones judiciales extrajudiciales y administrativas de dicho tipo, **LA IES o Alianza** deberá pagar al **MINISTERIO** el veinte por ciento (20%) del valor de la presente aceptación de la propuesta. **EL MINISTERIO** se compromete a respetar y a hacer respetar los derechos morales de autor de **LA IES o Alianza**. Sin embargo, **LAS PARTES** entienden que no constituirá ofensa a los derechos morales la transformación de la obra o de partes de la obra, así como la modificación o sustitución del título de la obra correspondiente. Para todos los efectos legales, se aplicarán las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993, 1450 de 2011, las Decisiones 351 y 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones y demás normas conexas y complementarias.

29. Garantías

La entidad o alianza seleccionada deberá constituir las garantías destinadas a amparar los potenciales riesgos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y/o servicios a contratar, los cuales son:

Tabla 9. Aspectos para tener en cuenta para la suscripción de las garantías

AMPARO	VIGENCIA	PORCENTAJE
Cumplimiento de las obligaciones surgidas de la aceptación de la propuesta	Igual al plazo de aceptación de la propuesta, más seis meses.	Veinte por ciento (20%) de valor total de la aceptación de la propuesta
Pago de salarios, prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales.	Igual al plazo de ejecución de la aceptación de la propuesta y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5%) del valor total de la aceptación de la propuesta.

La entidad o alianza seleccionada deberá constituir una garantía ante una compañía de seguros o banco legalmente establecido en Colombia, la cual deberá tener como Asegurados y Beneficiarios al Ministerio de Educación Nacional (MEN), con NIT 899.999.001-7 y al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariana Ospina Pérez” (ICETEX), con NIT 899999035-7 y respaldar el cumplimiento de las obligaciones mediante los siguientes amparos: 1. Cumplimiento de las obligaciones: Por el Veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación del proyecto. 2. Pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el Cinco por ciento (5%) del valor total de la aceptación de la propuesta. Se deberá constituir una póliza a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación.

30. Cronograma de la convocatoria

Actividades	Fecha
Publicación y apertura de la convocatoria – Página web MEN.	22 de octubre de 2025
Recepción de propuestas	22 octubre al 10 de noviembre de 2025
Revisión de propuestas	10 de noviembre al 13 de noviembre de 2025
Subsanación de los criterios habilitantes	13 y 14 noviembre de 2025
Publicación en página web de resultados preliminares	18 noviembre de 2025
Solicitud de aclaraciones de resultados preliminares	19 y 20 noviembre de 2025
Publicación en página web de resultados finales	20 noviembre de 2025
Fecha de Inicio de la implementación al proyecto	A partir de la legalización del proyecto subsidiado ante ICETEX con la presentación de la siguiente documentación: • Listado de los 1200 docentes beneficiarios. • Carta de compromiso firmada por la entidad seleccionada o alianza. • Propuesta técnica avalada por el MEN.

Nota 1: La fecha límite para presentar la propuesta es el 10 de noviembre de 2025 a las 11:59 p.m., por tanto, los términos son perentorios. Las propuestas que sean enviadas por fuera de los tiempos establecidos no serán tenidas en cuenta para su evaluación.

Nota 2: Las propuestas deberán ser remitidas por vía electrónica al correo electrónico atoro@mineducacion.gov.co con copia a: anovoa@mineducacion.gov.co y emarquez@mineducacion.gov.co con todos sus soportes y anexos, en los tiempos previstos dentro del cronograma de actividades, el cual hace parte integral del presente documento.

Nota 3: El Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX se reservan el derecho de solicitar soportes adicionales o pedir aclaraciones a los proponentes para verificar la información de las propuestas.

Nota 4: Este cronograma podrá ser modificado por el Ministerio de Educación Nacional si se llegare a requerir, para lo cual se informará oportunamente a las entidades interesadas en presentarse a la convocatoria y a la comunidad en general por medio de la página oficial del Ministerio de Educación Nacional.

31. Documentos y anexos

Anexo 1: Caracterización EEF.

Anexo 2: Base de datos de los 600 EE oficiales focalizados.

Anexo 3: Principios de formación integral y CRESE.

Anexo 4: Carta de manifestación de interés.

Anexo 5: Formato denominado oferta económica